

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 28 de febrero de 2018.

**No. 17**

**GOBIERNO LOCAL**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
Programa Anual de Auditoría 2018.

Pág. 931

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° JMAS-TS-CT-SEV-2018-04, relativa al servicio de dotación de diesel, gasolina Magna y gas L.P., en la modalidad de Contrato Abierto con factibilidad de abastecimiento simultáneo.

Pág. 934

-0-

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

ACUERDO por el que se ordena a la Asamblea Municipal de Juárez instalar sus oficinas en el inmueble ubicado en la Calle Antonio J. Bermúdez N° 751 de la Colonia Parque Industrial Antonio J. Bermúdez, Código Postal 32470 en Ciudad Juárez, Chih., para que realice sus actividades de conformidad con la ley comicial local.

Pág. 935

-0-

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 07/18-BIS, relativa al arrendamiento de cargador frontal para operación de corte y carga de materiales pétreos y otras en patio de tiro en el relleno sanitario y arrendamiento de tractores de oruga para el mismo, solicitados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Pág. 936

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 09/18-BIS, relativa al arrendamiento de carpas, sillas, mesas y manteles, entre otros artículos, para los eventos públicos y/o apoyos de las Dependencias Centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveeduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor.

Pág. 937

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 10/18-BIS, relativa a la adquisición de artículos de limpieza para las áreas no concesionadas del Municipio de Chihuahua, solicitados por la Proveduría Municipal dependiente de Oficialía Mayor.

Pág. 938

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 12/18-BIS, relativa a la adquisición de material eléctrico para la red de alumbrado de los parques de la ciudad de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Pág. 939

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° O.M. 13/18-BIS, relativa a la adquisición de vales de despensa para el personal sindicalizado así como para la Asociación de Jubilados y Pensionados del H. Ayuntamiento de Chihuahua, solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor.

Pág. 940

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación N° OP-004-2018 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a los trabajos de rehabilitación de diversas vialidades por el método de fresado y carpeta en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 941

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación N° PMU-2018-FISM-A-001-001 para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de atarjeas en la localidad de Guapalayna.

Pág. 942

-0-

#### **CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 943 a la Pág. 1011

-0-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Programa Anual de Auditoría 2018**

NOMBRE DEL ENTE		AUDITORÍA FINANCIERO I	AUDITORÍA FINANCIERO II	AUDITORÍA OBRA	AUDITORÍA GESTIÓN
Gobierno del Estado y Organismos Descentralizados	1	Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua		X	X
	2	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua		X	
	3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua		X	X
	4	Comisión Estatal de Pueblos Indígenas			X
	5	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua.			X
	6	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua		X	X
	7	Escuela Normal Superior del Estado de Chihuahua Profr. José E. Medrano		X	
	8	Gobierno del Estado de Chihuahua		X	X
	9	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa		X	X
	10	Instituto Chihuahuense de la Juventud		X	
	11	Instituto Chihuahuense de Salud		X	
	12	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física		X	X
	13	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico		X	X
	14	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua		X	X
	15	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua		X	
	16	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua		X	X
	17	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc		X	
	18	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias		X	
	19	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral		X	
	20	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez		X	X
	21	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua		X	
	22	Secretaría de Educación y Deporte			X
	23	Secretaría del Trabajo y Previsión Social			X
	24	Subsistema de Preparatoria abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua		X	X
	25	Universidad Autónoma de Chihuahua		X	X
	26	Universidad Tecnológica de Chihuahua		X	
	27	Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur		X	
	28	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez		X	
Autónomos	29	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información Pública		X	
Poder Legislativo	30	H. Congreso del Estado de Chihuahua		X	
Poder Judicial	31	Tribunal Superior de Justicia		X	
Fideicomisos	32	Fideicomiso de Certificados Bursátiles ISN		X	
	33	Fideicomiso F/47611-9 Fondo Social del Empresariado Chihuahuense		X	
	34	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana		X	
	35	Fondo Mixto CONACYT Gobierno del Estado de Chihuahua			X
	36	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior		X	
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria	37	Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua			X
Total por Tipo de Auditoría		<u>0</u>	<u>31</u>	<u>6</u>	<u>14</u>

NOMBRE DEL ENTE		AUDITORIA FINANCIERO I	AUDITORIA FINANCIERO II	AUDITORIA OBRA	AUDITORIA GESTIÓN
1	Ahumada	X		X	
2	Aldama	X		X	
3	Allende	X		X	
4	Aquiles Serdán	X		X	
5	Ascensión	X		X	
6	Bachiniva	X		X	
7	Balleza	X		X	
8	Batopilas de Manuel Gómez Morín	X		X	
9	Bocoyna	X		X	
10	Buenaventura	X		X	
11	Camargo	X		X	
12	Carichi	X		X	
13	Casas Grandes	X		X	
14	Chihuahua	X		X	
15	Chinipas	X		X	
16	Coronado	X		X	
17	Coyame del Sotol	X		X	
18	Cuauhtémoc	X		X	
19	Cusiuhuíriachi	X		X	
20	Delicias	X		X	
21	Dr. Belisario Domínguez	X		X	
22	El Tule	X		X	
23	Galeana	X		X	
24	Gómez Farías	X		X	
25	Gran Morelos	X		X	
26	Guachochi	X		X	
27	Guadalupe	X		X	
28	Guadalupe y Calvo	X		X	
29	Guazapares	X		X	
30	Guerrero	X		X	
31	Hidalgo del Parral	X		X	
32	Huejotitán	X		X	
33	Ignacio Zaragoza	X		X	
34	Janos	X		X	
35	Jiménez	X		X	
36	Juárez	X		X	
37	Julimes	X		X	
38	La Cruz	X		X	
39	López	X		X	
40	Madera	X		X	
41	Maguarichi	X		X	
42	Manuel Benavides	X		X	
43	Matachí	X		X	
44	Matamoros	X		X	
45	Meoqui	X		X	
46	Morelos	X		X	
47	Moris	X		X	
48	Namiquipa	X		X	
49	Nonoava	X		X	
50	Nuevo Casas Grandes	X		X	
51	Ocampo	X		X	
52	Ojinaga	X		X	
53	Praxedis G. Guerrero	X		X	
54	Riva Palacio	X		X	
55	Rosales	X		X	
56	Rosario	X		X	
57	San Francisco de Borja	X		X	
58	San Francisco de Conchos	X		X	
59	San Francisco del Oro	X		X	
60	Santa Bárbara	X		X	
61	Santa Isabel	X		X	
62	Satevó	X		X	
63	Saucillo	X		X	
64	Temósachic	X		X	
65	Urique	X		X	
66	Uruachi	X		X	
67	Valle de Zaragoza	X		X	

MUNICIPIOS

NOMBRE DEL ENTE		AUDITORIA FINANCIERO I	AUDITORIA FINANCIERO II	AUDITORIA OBRA	AUDITORIA GESTIÓN
DIF	68 DIF Guadalupe y Calvo	X			
	69 DIF Nuevo Casas Grandes	X			
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	70 Consejo de Urbanización Municipal Cuauhtemoc	X			
	71 Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	X			
	72 Instituto Municipal de Cultura Fisica, Deporte y Juventud	X			
	73 Instituto Municipal de la Juventud	X			
	74 Instituto Municipal de las Mujeres antes Instituto Municipal de la Mujer Juarense	X			
	75 Instituto Municipal de las Mujeres de Chihuahua	X			
	76 Instituto Municipal de Pensiones	X			
	77 Instituto Municipal del Deporte y Cultura Fisica del Municipio de Juárez	X			
	78 Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez	X			
	79 Sistema de Urbanización Municipal Adicional	X			
Total por Tipo de Auditoría		<b>79</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>0</b>
Total de Auditorías por Área		<b>79</b>	<b>31</b>	<b>73</b>	<b>14</b>
Total de Entes por Auditar		<b>116</b>			
Total de Auditorías		<b>197</b>			

Por todo lo antes expuesto, atentamente solicito lo siguiente:

Único.- Tenerme por presentado el Programa Anual de Auditoría 2018, para los efectos de lo establecido en los artículos 64 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 114 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y 20 fracciones II y IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, asimismo, se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**



**C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

### GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-TS-CT-SEV-2018-04 ADMINISTRACIÓN 2016-2021

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIONES I Y XI, 47, 48, 51 FRACCION I, 53 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL N° JMAS-TS-CT-SEV-2018-04, PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FACTIBILIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PARA EL SERVICIO DE DOTACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MINIMO DE LITROS	MAXIMO DE LITROS	PRESUPUESTO MAXIMO A EJERCER
1	SERVICIO DE DOTACION DE DIESEL	959,472	1,151,366	\$18,421,862.00
2	SERVICIO DE DOTACION DE GASOLINA MAGNA	1,225,052	1,470,062	\$20,580,865.20
3	SERVICIO DE DOTACION DE GAS L.P.	242,384	290,861	\$2,795,175.00

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	06 DE MARZO DEL AÑO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS.	LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES, SEGUNDO PISO, UBICADA EN LA JUNTA CON DOMICILIO C. PEDRO N. GARCÍA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL N° 2231, COL. PARTIDO ROMERO, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. TELÉFONOS 686-0086 Y 686-00-87, EXTENSIONES 1424, 1434 Y 1435
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE MARZO DEL 2018, A LAS 14:00 HORAS	

#### A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS BASES PODRÁN SER OBTENIDAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 24 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DEL AÑO 2018, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE CONEJOS MÉDANOS DE LA JMAS, UBICADA EN PROLONGACIÓN ORTIZ RUBIO Y BRACEROS SIN NÚMERO, COL. SATÉLITE C.P.32550, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1424, 1425 Y 1434, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA. PARA LO ANTERIOR LOS PROVEEDORES INTERESADOS, PREVIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA JUNTA MUNICIPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CON DOMICILIO C. PEDRO N. GARCÍA Y EJE VIAL JUAN GABRIEL N° 2231, COL. PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, Y REALIZAR UN PAGO DE DERECHO DE PARTICIPACIÓN NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DEL I.V.A., CON CHEQUE FAVOR DE LA CONVOCANTE O PAGO POR SPEI NÚMERO CUENTA 0127116455 Y CON CLABE 072164001271164554 BANCO BANORTE.

#### B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

I.- PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

#### II.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, RESALTANDO EL APARTADO EN DONDE SE INDICA EL GIRO DE LA MISMA, EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL MEXICANA VIGENTE CON FOTOGRAFÍA;
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE CON FACULTADES BASTANTES Y/O SUFICIENTES PARA CONCURRIR AL ACTO; EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE ESTOS SEA PERSONA MORAL, SE DEBERÁN ACREDITAR LAS FACULTADES SUFICIENTES DEL PODERANTE ANEXANDO EL PODER NOTARIADO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL MEXICANA VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO Y UNA COPIA SIMPLE, TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL MISMO, PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y DE SUS DEBERES FISCALES ESTATALES;
3. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA SOLVENCIA FINANCIERA, LA QUE DEBERÁ ACREDITARSE CON LAS DECLARACIONES FISCALES DE LOS EJERCICIOS 2015, 2016; ESTADOS FINANCIEROS Y SUS RELACIONES ANALÍTICAS DEL 2015, 2016 Y 2017, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL C.P. ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT; EL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2017, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE Y EL C.P. QUE LOS ELABORÓ, ADEMÁS DE COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL. ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT;
4. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;
5. DECLARACIÓN POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#### III.- LOS DEMÁS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN SEÑALADOS EN LAS BASES.

#### C) CONDICIONES DE SERVICIO Y FORMA DE PAGO.

1.- LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO SE REALIZARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UN PLAZO DE 15 A 30 DÍAS.

#### D) GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN ES PRESENCIAL Y NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA. LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON SUS NECESIDADES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PODRÁ REALIZAR UN ABASTECIMIENTO SIMULTANEO ADJUDICANDO A MÁS DE UN LICITANTE EL SERVICIO DE DOTACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACIÓN.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DEL 2018

CP. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS  
PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL****INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Chihuahua, Chihuahua, veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.

**VISTO** el estado que guarda el proceso de instalación de infraestructura tecnológica y adecuación de espacios en el inmueble destinado para la realización de actividades de la Asamblea Municipal de Juárez; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, numeral 1, incisos k), o), r) y w), 77, numeral 2 y 83, numeral 1, inciso k), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y, en uso de las facultades que la legislación me otorga, se ordena a la Asamblea Municipal de Juárez instale sus oficinas en el inmueble ubicado en la calle Antonio J. Bermúdez número 751 de la colonia Parque Industrial Antonio J. Bermúdez C.P. 32470 en Ciudad Juárez, Chihuahua, para que realice sus actividades de conformidad con la ley comicial local.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Direcciones Ejecutivas y de Área de este organismo público local, realizar las gestiones necesarias para facilitar la instalación de la Asamblea Municipal de Juárez en el inmueble mencionado en punto de acuerdo anterior.

**TERCERO.** - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página oficial de internet de este organismo público electoral y, en los estrados de este instituto, así como en el de la asamblea municipal de Juárez.

**CUARTO.** - Notifíquese en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Arturo Meraz González, ante el Secretario Ejecutivo Suplente, Ignacio Alejandro Holguín Rodríguez, con quien actúa y da fe. Doy fe.

ARTURO MERAZ GONZÁLEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE

IGNACIO ALEJANDRO HOLGUÍN RODRÍGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

**CONSTANCIA.**- Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 23 de febrero de dos mil dieciocho, a las 20:15 horas. Doy fe.

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 07/18 BIS**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 37 SEGUNDO PÁRRAFO Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 07/18 BIS, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE CARGADOR FRONTAL PARA OPERACIÓN DE CORTE Y CARGA DE MATERIALES PÉTREOS Y OTRAS EN PATIO DE TIRO EN EL RELLENO SANITARIO Y ARRENDAMIENTO DE TRACTORES DE ORUGA PARA EL RELLENO SANITARIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 07/18 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2018.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2018.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA DE HORAS TRABAJADAS	CANTIDAD MÁXIMA DE HORAS TRABAJADAS
1	Arrendamiento de cargador frontal para operación de corte y carga de materiales pétreos y otras en patio de tiro en el Relleno Sanitario.	1000 horas.	1600 horas.
2	Arrendamiento de tractores de oruga para maniobras de corte de terreno, extendido, bandeado y compactación de residuos en el patio de tiro del Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua.	1500 horas.	3000 horas.
3	Arrendamiento de tractor de oruga para maniobras de corte de terreno, extendido, bandeado y compactación de residuos en el patio de tiro del Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua.	750 horas.	1500 horas.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2017 o 2018.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 28 de febrero de 2018 y el 06 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, y el día 07 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 10:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 07 de marzo de 2018, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partidas, mediante contrato abierto, por lo que podrán resultar uno o varios participantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas se adjudicarán a quien presente la postura solvente más baja.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

Los participantes que resulten ganadores, deberán arrendar los bienes para ser utilizados en el Relleno Sanitario, a partir de la firma del contrato respectivo y hasta el 31 de agosto de 2018. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DE 2018.



MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

**LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 09/18-BIS**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35, 51 y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 09/18-BIS, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE CARPAS, SILLAS, MESAS Y MANTELES, ENTRE OTROS ARTICULOS PARA LOS EVENTOS PÚBLICOS Y/O APOYOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 09/18-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2018.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Única	Arrendamiento de carpas, mallas sombra, sillas, mesas, manteles, hieleras, calentones exteriores y ventiladores para exteriores.	\$270,691.43 M.N.	\$902,304.76 M.N.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2017 y/o 2018.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el **28 de febrero de 2018** y el **10 de marzo de 2018**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs**, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **10 de marzo de 2018**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partida única, mediante contrato abierto, por lo que solo podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la partida se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja, conforme a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El licitante que resulte ganador, deberá arrendar los bienes conforme le sean solicitados por las dependencias solicitantes, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de agosto de 2018. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DE 2018.



MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

## LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/18 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 10/18 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LAS ÁREAS NO CONCESIONADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 10/18 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2018.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

### A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Adquisición de artículos de limpieza, tales como limpiador de cloro, papel higiénico, limpiador de pino, entre otros.	\$63,510.90	\$211,703.00
2	Adquisición de artículos de limpieza, tales como bolsa para basura, bolsa tipo camiseta, bolsa transparente, entre otros.	\$108,903.30	\$363,011.00
3	Adquisición de artículos de limpieza, tales como escoba de espiga grande, escoba de popote industrial, trapeador industrial, entre otros.	\$29,286.90	\$97,623.00
4	Adquisición de artículos de limpieza, tales como ácido muriático, aromatizante en aerosol, estopa blanca, guante de piel, entre otros.	\$113,508.90	\$378,363.00

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas se presentan en las bases de la presente licitación.

### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2017 y/o 2018.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

### C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 28 de febrero de 2018 y el 10 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor. Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 10 de marzo de 2018, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

### D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partidas, mediante contrato abierto, a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o varios participantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los contratos a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas se adjudicarán a quien presente la postura solvente más baja.

### E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

### F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

Los participantes que resulten ganadores, deberán suministrar los bienes conforme le sean solicitados por las dependencias solicitantes, a partir del fallo de la presente licitación y hasta el 31 de agosto de 2018. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DE 2018.

  
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

**LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 12/18-BIS**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 12/18-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED DEL ALUMBRADO DE LOS PARQUES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M.-12/18-BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2018.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Adquisición de material eléctrico para la red de Alumbrado de los parques de la ciudad de Chihuahua, consistente en: lámparas, focos ahorradores, balastos, entre otros.	\$2,400,000.00	\$2,640,000.00
2	Adquisición de material eléctrico para la red de Alumbrado de los parques de la ciudad de Chihuahua, consistente en: guantes, torretas, flexómetros, entre otros.	\$600,000.00	\$660,000.00

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años de 2017 y/o 2018.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$300,000.00 M.N. (Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 28 de febrero de 2018 y el 10 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 10 de marzo de 2018, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación de los bienes se hará por partidas, mediante contrato abierto a precio unitario, por lo que podrán resultar uno o dos licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará los bienes a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas se adjudicarán a quien presente la postura solvente más baja.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de agosto de 2018, conforme se le vayan solicitando, en el Almacén de la Subdirección de Alumbrado Público, de la Dirección de Mantenimiento Urbano, ubicado en C. 9ª y Tamborel, de esta ciudad. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DE 2018.

  
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.  
OFICIAL MAYOR.

## LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/18 BIS

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE COMPRAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33, 35 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

### CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 13/18 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA PARA PERSONAL SINDICALIZADO, ASÍ COMO PARA LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
O.M. 13/18 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2018.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2018.

#### A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
Única	Adquisición de blocks de vales de despensa.	\$1,200,000.00	\$3,518,973.36

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida se presentan en las bases de la presente licitación.

#### B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2018.
- Original y copia del registro del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2018.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten razonablemente su capacidad técnica, financiera y operativa. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2017 y/o 2018.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$350,000.00 M.N. (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

#### C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidas entre el 28 de febrero de 2018 y el 10 de marzo de 2018, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs, en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a 35 UMA (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día 10 de marzo de 2018, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, ubicado en Ave. Independencia y Calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

#### D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará por partida única, mediante contrato abierto, por lo que solo podrá resultar un licitante ganador.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la partida se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

#### E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

#### F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador, deberá suministrar los bienes conforme le sean solicitados por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Oficialía Mayor, siendo la primer entrega a más tardar el día 26 de marzo de 2018 y las entregas posteriores la tercer semana de cada mes, finalizando en el mes de diciembre de 2018. Los pagos se harán dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE FEBRERO DE 2018.



MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ****CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos Provenientes del Fondo de Inversión Municipal Directa (IMD) y se realizarán con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-004-2018	Trabajos de rehabilitación de diversas vialidades por el método de fresado y carpeta (225,225.00 M2) en Ciudad Juárez, Chihuahua.	05 de Marzo del 2018 a las 08:30 hrs.	05 de Marzo del 2018 a las 14:00 hrs.	12 de Marzo del 2018 a las 09:00 hrs.	02 de Abril del 2018	180 días naturales	\$50'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública No. **OP-004-2018** las especialidades con las claves **181.1 De concreto asfáltico Y 182 En vialidades urbanas y suburbanas Y 185 Producción de material pétreo.**

En el contrato de obra derivado de la licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en el Primer Piso Ala Norte del Edificio Abraham González, en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua; en la fecha y hora señalada de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para esta licitación.**

- I. En términos de lo establecido en la Fracción VI del Artículo 37 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación.
- II. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**B). Entrega de Documentos**

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición lo podrán realizar en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en el Primer Piso Ala Sur del Edificio Abraham González, en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Las bases para la licitación tendrán un costo de \$ 3,000.00 MN (TRES MIL PESOS 00/100 MN), y se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en el Primer Piso Ala Norte del Edificio Abraham González, en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

**C). Presentación de Proposiciones**

- I. La presentación y apertura de las propuestas, se efectuará en la fecha y hora indicada en el cuadro de la licitación y se desarrollara en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso Ala Norte del Edificio Abraham González, en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 28 de Febrero de 2018.

**ING. GERARDO SILVA MARQUEZ**  
Director General de Obras Públicas

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE  
CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I, 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE URIQUE, ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DERIVADOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2017, CONTENIDA EN EL OFICIO DE APROBACIÓN No. 2018-FISM-A-001 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE, CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PMU-2018-FISM-A-001-001	CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS EN LA LOCALIDAD DE GUAPALAYNA	CONSTRUCCION QUE INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREOS Y RETIROS, POZO DE VISITA, DECARGAS DOMICILIARIAS, INTERCONEXIONES Y SUMINISTROS	9 DE MARZO DE 2018 A LAS 15:00 HORAS	05 DE MARZO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	6 DE MARZO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS	12 DE MARZO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS	DEL 22 DE MARZO AL 1 DE JUNIO DEL 2018	\$ 12,000,000.00

EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LA MISMA.

## A. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMPROBACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EN LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y COPIA DE LAS MISMAS.
2. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES VALIDADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE OBRA DE DICHO CONTRATOS, SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHO PROGRAMAS, YA QUE EL INTERESADO QUE SE PRESENTE EN SITUACIÓN DE MORA, NO TENDRÁ DERECHO A INSCRIPCIÓN.
3. COPIA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA CLAVE DE ESPECIALIDAD 154-SE
4. EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.
5. DEMÁS REQUISITOS QUE MARQUEN LAS BASES.

## B. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

PLIEGO DE REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PROYECTOS PARA LA LICITACIÓN, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS QUE EFECTÚEN EL PAGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL COSTO DE LA DOCUMENTACIÓN POR LICITACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE URIQUE, A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2018 Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CITA EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE URIQUE, CHIHUAHUA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR TALES DOCUMENTOS PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO. ASÍ MISMO LA REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE GUAPALAYNA, MUNICIPIO DE URIQUE, CHIHUAHUA. LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES HUBIERE ENTREGADO LAS BASES DE CONCURSO HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.

## C. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS, EN OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE. CITA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N/ COL. CENTRO EN LA LOCALIDAD DE URIQUE, CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTOS ACTOS, SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
2. LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
3. LA CONVOCANTE CON BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRÁ EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, Y POR TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
URIQUE, CHIH.  
2016 - 2018

*Martina Edit Dominguez Tepeyac*  
URIQUE, MPIO. DE URIQUE, CHIH. A 28 DE FEBRERO DEL 2018.  
PROFRA. MARTINA EDIT DOMINGUEZ TEPEYAC  
PRESIDENTA MUNICIPAL

## CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

### "EDICTO DE NOTIFICACIÓN"

**C. IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA  
PRESENTE.-**

Que en el expediente número **565/2017**, relativo al Juicio **ORDINARIO FAMILIAR** promovido por **CARLA ISELA MADRIGAL ARMENDARIZ** en representación de su menor hijo de iniciales **I.S.Z.**, en fecha veinte de junio de dos mil diecisiete, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

**NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Con el escrito de cuenta, documentos que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de este Distrito Judicial Galeana, el día catorce de junio del año dos mil diecisiete y recibidos en este Juzgado el día quince de junio de dos mil diecisiete. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Se tiene a [**CARLA ISELA MADRIGAL ARMENDARIZ** EN REPRESENTACION DEL MENOR **I.S.R.**], en la vía de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, con fundamento en los artículos 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION** del señor [**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA**]; y a su vez con fundamento en lo dispuesto por los cardinales 2 y 5 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, y a su vez la **PRESUNCION DE MUERTE**, ambas situaciones en relación al señor [**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA**], en los términos del párrafo tercero del artículo 680 del Código Civil, en relación con los artículos 5 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, así como diversas prestaciones que menciona en su escrito de cuenta.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la Testimonial que deberá desahogarse en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora bien previo a designar depositaria provisional de los bienes pertenecientes al presunto ausente, según lo dispuesto por los artículos 623, 624, 627, 628, 629 y 631 del Código Civil del Estado, se le previene a la promovente a fin de que proporcione el domicilio donde puedan ser notificados del trámite los señores [**BENJAMIN RAMIREZ PINO** y **BELIA GRAJEDA GRAJEDA**] ya que de las documentales que anexa, se advierte que dichas personas son los padres del presunto ausente [**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA**], y las cuales a la fecha son mayores de edad y para lo cual se le concede el plazo de **TRES DIAS**, apercibida que en caso de no dar cumplimiento en el plazo establecido de aplicaran los medios de apremio que la ley contempla; lo anterior en virtud de que el suscrito debe nombrar depositario a alguna de las personas enumeradas por orden prioritario, según lo establecido en el numeral 628 del Código Civil.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA**], por **EDICTOS** que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **TRES MESES** con intervalos de **QUINCE DIAS** naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por Apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION**, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora. Debiendo a su vez decretarse lo que en derecho proceda en cuanto a la presunción de muerte del posible ausente.

Asimismo, gírese atento oficio al **JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA**, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, efectúe las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA**], y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Dese la intervención al agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora, con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, **LICENCIADO ALBERTO DOMINGO MALDONADO MARTÍNEZ**, faculta a la **LICENCIADA BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**, Secretaria Judicial de este Tribunal para que intervenga en el presente expediente como si fuese la primer secretaria del Tribunal, contando con todas las facultades que le otorga la ley en relación a este asunto, pudiendo en consecuencia, de forma enunciativa mas no limitativa, dar fe de las actuaciones, intervenir y asistir al Juez en el desarrollo de las audiencias, levantar las certificaciones, actas y constancias correspondientes y demás facultades, prerrogativas, deberes, cargas y obligaciones que las leyes y reglamentos aplicables otorgan a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en Callejón 20 de Noviembre número 206 de esta Ciudad, autorizando para tales efectos a con las más amplias facultades del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares a los **LICENCIADOS LUIS RAUL HINOJOS SALAS, LUIS CARLOS HINOJOS CASTILLO y LUIS ARTURO TORRES MERCADO**, con cédulas profesionales mismas que se encuentra registradas en el sistema de digitalización que lleva el Tribunal Superior de Justicia en el Estado y en este Tribunal, nombrando al primero de los citados profesionistas a fin de que lleve la voz de la defensa.

Se hace del conocimiento del autorizado con las más amplias facultades que prevé el artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares que tienen responsabilidad respecto de su representado y en caso de indebida asistencia legal será responsable de los daños y perjuicios que le ocasione.

**NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A 03 DE AGOSTO 2017  
LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR  
AUDIENCIAS  
DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA.**

**LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA**

**IVAN ENRIQUE RAMIREZ GRAJEDA 2553-97-101-1-5-9-13-17**

## Edictos de notificación

**Gabriela Yaneth Barrera Barrera**  
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente al rubro indicado, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por **Leticia Barrera Domínguez** y **José Dolores Barrera Ramos**, a fin de obtener la **declaración especial de ausencia de Gabriela Yaneth Barrera Barrera**, en fecha once de los corrientes, se dictó un auto que a la letra dice:

“Cauahémoc, Chihuahua, a once de enero de dos mil dieciocho.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados a la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día diez del mes y año en curso, por **Leticia Barrera Domínguez** y **José Dolores Barrera Ramos** por sus propios derechos; fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la **vía de diligencias de jurisdicción voluntaria** a fin de que se declare la ausencia por desaparición de **Gabriela Yaneth Barrera Barrera** por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la **declaración especial por ausencia Gabriela Yaneth Barrera Barrera**; en relación con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordena **girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad** a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de **Gabriela Yaneth Barrera Barrera**, teniendo como último domicilio el ubicado en la Calle 12ª y Oaxaca número 1080 de la colonia Reforma de esta ciudad.

Por otro lado, **gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado**, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de **Gabriela Yaneth Barrera Barrera**.

De la misma forma, **gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral** a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de **Gabriela Yaneth Barrera Barrera**, con fecha de nacimiento del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a **Gabriela Yaneth Barrera Barrera** por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por **tres meses** con intervalos de **quince días naturales**, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de **tres meses**; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. **En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.**

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la **declaración especial de ausencia por desaparición**, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

Asimismo, gírese atento oficio al **Jefe del registro Público de la Propiedad y del Notariado de este Distrito Judicial Benito Juárez** a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de **Gabriela Yaneth Barrera Barrera** y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

**Dese vista al Ministerio Público** a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de

Chihuahua se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle 7ª y República de Guatemala sin número de la Colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 39 del citado ordenamiento legal a la Licenciada **Irma Amanda Campos Palma**, **Ever Daniel Bravo Reza** y/o **Cristóbal Eduardo Sáenz Escárcega** quien tiene registrada su cédula profesional en el sistema digitalizado del Tribunal Superior de Justicia.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua **es su obligación asistir a las audiencias**, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular **oralmente durante las audiencias**.
4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al licenciado Pedro Humberto Muñoz Arellano, Secretario de este Tribunal, para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Javier Ávalos Macías, Juez Primero Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Benito Juárez, en unión del Secretario Judicial, Licenciado Pedro Humberto Muñoz Arellano, quien dio fe de lo anterior”.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**Sufragio Efectivo; No Reelección**  
**Cauahémoc, Chihuahua, a 22 de enero de 2018**  
**Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias**  
**Distrito Benito Juárez**

Lic. Pedro Humberto Muñoz Arellano



AUTO INSERTO :

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Agréguese a los autos el escrito recibido el treinta de octubre del año en curso, presentado por el licenciado JUAN VÁZQUEZ DÁVALOS. Se tiene imponiéndose de los autos y por enterado del estado que guardan el presente asunto. Asimismo, se tiene haciendo devolución de los edictos de notificación ordenados.

Asimismo, procédase a emplazar a juicio a ADOLFO HÉCTOR BACA BARRÓN, en términos del auto de radicación de los autos del treinta de junio de dos mil diecisiete, cinco de julio de dos mil diecisiete, veinte de octubre de dos mil diecisiete así como el presente proveído.

Expídanse los edictos correspondientes.

NOTIFICACIONES:

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Firmas ilegibles "Rúbricas"

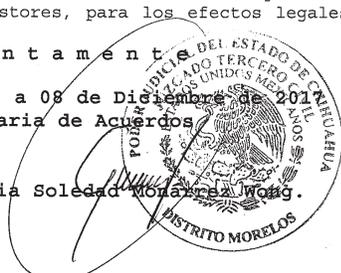
Lo que se hace del conocimiento del público en general en espera de postores, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

Chihuahua, Chih., a 08 de Diciembre de 2017

Secretaria de Acuerdos

Licenciada Gloria Soledad Monarrez Wong.



ADOLFO HECTOR BACA BARRON

193-13-15-17

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

JORGE HUMBERTO BENITEZ LÓPEZ PRESENTE.-

En el expediente número H 1017/14, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LIC. RODOLFO ESPINOZA RAMOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE "SCRAP" II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE HUMBERTO BENITEZ LOPEZ Y ZULEMA VERONICA CORRAL CARDENAS, existe un auto que a la letra dice: "CD. DELICIAS, CHIH., A ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

---A sus autos el escrito del LICENCIADO OMAR GUERECA MAYNEZ, recibido el día seis de abril del año en curso, atento a lo que solicita, toda vez que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento del paradero de JORGE HUMBERTO BENITEZ LOPEZ, demandado en éste juicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Código Procesal Civil, emplácese a juicio a dicha persona por medio de edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y Diario de circulación local, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos de éste Juzgado, por tres veces consecutivas de siete en siete días conforme al citado numeral, a fin de que comparezca el demandado al presente juicio, a dar contestación a la demanda en la vía ORDINARIA, interpuesta en su contra por el LICENCIADO RODOLFO ESPINOZA RAMOS, Apoderado de "SCRAP" II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, apercibido que en caso de no comparecer al presente juicio, a dar contestación a dicha demanda en el término de NUEVE días más QUINCE días, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados, se les tendrá por confeso presuntamente de los hechos que dejen de contestar, quedando las copias de traslado correspondientes, a su disposición en la secretaría del Juzgado, debiendo así mismo señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en ésta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún la de carácter personal, se les harán por medio de cédula en el tablero de avisos de éste Juzgado, mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado.

LICENCIADA LAURA YADIRA ORTA PEREZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CD. DELICIAS, CHIH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ.



JORGE HUMBERTO BENITEZ LOPEZ

214-15-17-19

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SUCESIONES DE ALFONSO CHÁVEZ LARA Y JUANA SALCIDO LARA DE CHÁVEZ PRESENTE.-

En el expediente número 733/13, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCO LERMA MENDOZA, en contra de ALFONSO CHÁVEZ LARA, JUANA SALCIDO LARA DE CHÁVEZ, GUILLERMO FITZMAURICE BELTRAN DEL RIO, MARGARITA CASTRO LINSS DE FITZMAURICE Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día veintidós de enero del año en curso, presentado por el LICENCIADO JESÚS JOSÉ VÁZQUEZ IRACHETA, recibido el día veintidós de enero del año en curso, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de los codemandados, hágase del conocimiento a las sucesiones de ALFONSO CHÁVEZ LARA Y JUANA SALCIDO LARA DE CHÁVEZ, la radicación del expediente 733/2013, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que FRANCISCO LERMA MENDOZA, les demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL: "A)- LA PRESCRIPCIÓN (sic) POSITIVA DEL LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 269.97 Y SE IDENTIFICA CON EL LOTE NUMERO (sic) 34 DE LA MANZANA 8-G, AMPLIACIÓN (sic) DE LA CRUZ- y esta (sic) inscripto (sic) en el REGISTRO PUBLICO (sic) DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD., bajo la inscripción (sic) 4029 del folio 54 del libro 928 y bajo la inscripción 847 folio 105 libro 936 de la sección (sic) primera, propiedad de los demandados y el cual se encuentra ubicado EN EL SUR OESTE (sic) DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA SEGUN (sic) CONSTA DE LA ESCRITURA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE DEMANDA a fin de que se declare al SUSCRITO legitimo (sic) propietario del inmueble antes mencionado, por las razones que mas (sic) adelante expone (sic).

B)- DEL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO (sic) DE LA PROPIEDAD, LA SEGREGACIÓN DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS E INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO."

Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos.

NOTIFICACIONES:

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría de Acuerdos LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

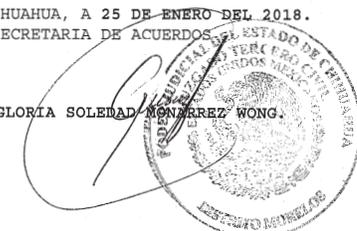
LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN.- LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG. SECRETARIO RUBRICAS.-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 25 DE ENERO DEL 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG.



ALFONSO CHAVEZ LARA

201-13-15-17

-0-

EDICTO DE REMATE

EDGAR CLAIRIN RODRIGUEZ Y MARTHA CORINA PEREZ PEREZ  
P R E S E N T E . -

En el expediente número 1034/17, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRON, APODERADO DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDGAR CLAIRIN RODRIGUEZ Y MARTHA CORINA PEREZ PEREZ, existe un auto que a la letra dice: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -- Agréguese a sus autos el escrito presentado ante este Tribunal el día veintitrés de enero del año en curso, por el C. LIC. LEOPOLDO FERNANDO GURIDI OLIVAS, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en una finca urbana ubicada en la CALLE MONTE COMAN NUMERO 15710 DEL FRACCIONAMIENTO ATENAS ETAPA IV DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 109 a folio 110 del libro 3753 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$256,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE A LA CONTRARIA el presente proveído por medio de CEDULA, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado. -----

N O T I F I Q U E S E : -----  
Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----  
PUBLICADO EN LA LISTA DEL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE. -----  
SURTE SUS EFECTOS EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----  
Clave: 1119:cpr -----  
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----  
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 9 DE FEBRERO DEL 2018

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES



EDICTO DE NOTIFICACION

UNION DE CREDITO FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.

P R E S E N T E . -

En el expediente número 357/15, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, promovido por ROMELIA ROJO GUERRERO DE AVENA Y ANA ROSARIO, EVA ZONALY GUADALUPE, JAIME IVAN Y MANUEL BERNARDO, DE APELLIDOS AVENA ROJO, en contra de UNION DE CREDITO FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE L. C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ Y, REGISTRADOR ESPECIAL DE CREDITO AGRICOLA DEL DISTRITO BENITO JUAREZ,, existe un auto que a la letra dice:-----

R E S U E L V E : -----

---PRIMERO.- Ha procedido la Vía Sumaria Civil.-----SEGUNDO.- Los actores ROMELIA ROJO GUERRERO DE AVENA, así como ANA ROSARIO, EVA ZONALY GUADALUPE, JAIME IVAN Y MANUEL BERNARDO todos de apellidos AVENA ROJO, SI ACREDITARON los hechos y elementos de la acción planteada; en cambio la parte demandada UNION DE CREDITO FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante, y/o REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BENITO JUAREZ, y/o REGISTRADOR ESPECIAL DE CREDITO AGRICOLA DEL DISTRITO BENITO JUAREZ, NO SE EXCEPCIONARON.-----TERCERO.- Que como consecuencia de lo anterior, SE DECLARA que ha operado a favor de los propios actores, la prescripción negativa de la exigibilidad del Contrato de Crédito de Habilitación o Avío y Refaccionario y de la Hipoteca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Benito Juárez, bajo el número 806, a folio 169, del libro 130 de la Sección Segunda, en fecha 23 de junio de 1992; y del Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío, mismo que Inscrito bajo el número 387 bis, a Folios136, del Libro número 3, Volumen 9, del Registro de Crédito Agrícola de Distrito Judicial Benito Juárez, en fecha 29 de agosto de 1994; y, consecuentemente a ello, la Cancelación del Gravamen a que se refiere la parte actora, pesa sobre un Bien Inmueble de su propiedad.-----CUARTO.- En merito de lo que antecede, SE ORDENA LA CANCELACIÓN de la HIPOTECA y además del Contrato de Crédito y Habilitación o Avío y Refaccionario inscrita bajo el número número 806, a folio 169, del libro 130 de la Sección Segunda, en fecha 23 de junio de 1992; y del Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío, mismo que Inscrito bajo el número 387 bis, a Folios136, del Libro número 3, Volumen 9, del Registro de Crédito Agrícola de Distrito Judicial Benito Juárez, en fecha 29 de agosto de 1994; trabado sobre la "Finca ubicada en Avenida Vicente Guerrero, Manzana 76, fracción del solar "D" en esta ciudad, con una superficie de 380.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: 1 al 2 Noroeste 20.00 metros con fracción del solar "C"; 2 al 3 Sureste 19.00 metros con Avenida Guerrero; 3 al 4 Suroeste 20.00 metros con solar urbano "C"; y, 4 al 1 Noreste 19.00 metros con fracción del mismo solar "D", mismo que se encuentra Inscrito bajo el numero 64 a folios 64 del libro 556, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Benito Juárez".-----QUINTO.- Una vez que se declare firme, con un extracto de la presente resolución, GIRESE ATENTO OFICIO al encargado de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Benito Juárez, a efecto de que, con cargo a los actores en esta vía, proceda en los términos a que se refiere el resolutivo Cuarto anterior.-----SEXTO.- No se hace condenación en costas por no actualizarse alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 1084 del Código de Comercio vigente a la suscripción del instrumento base de la acción principal.-----SEPTIMO.- Notifíquese en Forma Personal, a la parte demandada UNION DE CREDITO FRUTICOLA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por conducto de su representante, la parte Resolutiva de la presente Definitiva, lo cual deberá realizarse mediante Edictos que se publiquen por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de información del lugar del juicio, o en el primero solamente en defecto del diario de información, en la inteligencia de que el término para que cause ejecutoria la presente sentencia, para con la misma, comenzara a transcurrir a partir de la última de las publicaciones respectivas; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264 e, 282, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles. -----

N O T I Q U E S E -----

---Así lo resolvió y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, por y ante el Licenciado VICTOR BAROLO PORTILLO, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-----DOY FE

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. CUAUHEMOC, CHIH., A 6 DE FEBRERO DEL 2018.

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR BAROLO PORTILLO.



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ OLIVAS  
P R E S E N T E.-**

En el expediente número 207/12, relativo al juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE Y PEDRO ANTONIO DUEÑAS HUACUJA, REPRESENTANTES DE SCRAP II, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA YADIRA IVONNE ROMÁN LOYA, recibido el día veinticinco de octubre del año en curso, y como lo pide, tal y como lo indica en su escrito presentado el diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, se modifica el auto de radicación para el efecto de que se notifique conjuntamente a MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ OLIVAS lo siguiente:

"Se realice al señor MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ OLIVAS en su carácter de acreditado, en el momento de la notificación personal de los puntos que anteceden, LA INTERPELACIÓN Y REQUERIMIENTO DE PAGO y a la señora MARÍA JOSEFINA LUNA DE MARTÍNEZ en su carácter de garante hipotecaria para que en caso de que el acreditado no haga el pago, responda por la hipoteca hasta por el valor del inmueble hipotecado para garantizar el adeudo.

Así mismo, al momento de realizar la interpelación y requerimiento de pago, el deudor y garante hipotecario, realicen el pago del saldo de capital total adeudado derivado del contrato de crédito que se identifica, mismo que a la fecha asciende a la cantidad de \$323,254.62 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.) por concepto de saldo total adeudado". Siendo el presente proveído parte integral del auto de radicación y del auto del cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, para los efectos de la notificación ordenada por edictos. **Elabórense los edictos correspondientes.**

**N O T I F I Q U E S E:**

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

**AUTO INSERTO**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA YADIRA IVONNE ROMAN LOYA, recibido el día treinta y uno de agosto del año en curso, y como lo pide, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de Las personas a notificar, hágase del conocimiento a MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVAS Y MARIA JOSEFINA LUNA DE MARQUEZ, en su carácter de acreditado y garante hipotecario la radicación del expediente 207/2012, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE Y PEDRO ANTONIO DUEÑAS HUACUJA representantes de SCRAP II, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la VIA DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA solicita;

A).- Se notifique personalmente a MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVAS Y MARIA JOSEFINA LUNA DE MARTINEZ en sus caracteres de acreditado y garante hipotecario, respectivamente la celebración del contrato de la cesión onerosa de derechos entre EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en sus caracteres de cedente y nuestra representada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según contrato formalizado el 15 de junio de 2006 mediante escritura pública número 79.595 ante la fe del Licenciado Amado Mastachi Aguario en su carácter de notario público número 121 del Distrito Federal, escritura que se compulsó en lo que hace a los deudores y garantes hipotecarios. Para los efectos señalados en el escrito de cuenta.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, y 856 del Código de Procedimientos Civiles. **Expídanse los respectivos edictos.**

**N O T I F I Q U E S E:**

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN.- LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017  
SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA GLORIA SOLEDAD MONARREZ WONG



MIGUEL ANGEL MARTINEZ OLIVAS

215-15-17-19

-0-

**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL  
**P R E S E N T E.-**

En el expediente número E5 73/16, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la LICENCIADA LUZ MARIA CENTENO CASTRO como apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. CLAUDIA JANETH GALLEGOS CASTRO, existe un auto que a la letra dice:-----

ACUERDO: "-CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. - Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LUZ MARIA CENTENO CASTRO, recibido en este Juzgado el día veinticuatro de Enero del año en curso, visto lo solicitado, téngasele desistiendo del peritaje ofrecido a cargo del INGENIERO ENRIQUE SEGUNDO ALCALA ESPINOZA y conformándose con el peritaje emitido por la INGENIERO MARIA SEVERA NEVAREZ BARAY, por lo que toda vez que el avalúo emitido en autos no fue impugnado por las partes, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo emitido por la perito, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expídanse los edictos respectivos. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS. -----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Provincia Portomarín 2657, fraccionamiento Cerradas de Oriente, lote 22, manzana 8, en esta Ciudad, con una superficie de 126.378 metros cuadrados e inscrita con el número 17 a folios 17 del libro 5515 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito.-----

BASE PARA EL REMATE: \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

POSTURA LEGAL: \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS/100 M.N.)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL EN BUSQUEDA DE POSTORES. -----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 7 DE FEBRERO DEL 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



CLAUDIA JANETH GALLEGOS CASTRO

221-15-17

-0-

San Francisco del Oro, Chih., A 02 de Enero de 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. FRANCISCO SANCHEZ SOTELO, a presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO DE INDE, Fundo Legal de esta población, con una superficie de 487.71 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 20.40 MTS. Y LINDA CON IRMA GUADALUPE MENDOZA
- AL SUR MIDE: 11.70 MTS. Y LINDA CON JESUS MENDOZA
- AL ESTE MIDE: 27.70 MTS. Y LINDA CON IRMA GUADALUPE MENDOZA
- AL OESTE MIDE: 30.60 MTS. Y LINDA CON ARROYO

La solicitud quedo registrada con el número 116 a 6 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 09:36 horas del día 20 de Febrero de 2017. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

P.A.  
C. MTRÓ. JESUS ENRIQUE PEREZ BARRAZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. GRISELDA LIDUVINA FORTES PALMA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



FRANCISCO SANCHEZ SOTELO 217-15-17  
-0-  
San Francisco del Oro, Chih., Enero 16, 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. MARÍA DEL RAYO BARRAZA MOLINA, a presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO 15 MAYO. Fundo Legal de esta población, con una superficie de 108.60 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 15.50 MTS. Y LINDA CON SIMONA BARRAZA VDA. DE SANCHEZ
- AL SUR MIDE: 11.90 MTS. Y LINDA CON ANDADOR CHE LEDEZMA
- AL ESTE MIDE: 13.00 MTS. Y LINDA CON JOSE GUADALUPE CHAVEZ BAEZA
- AL OESTE MIDE: 12.20 MTS. Y LINDA CON JESUS MANUEL OCON MORENO

La solicitud quedo registrada con el número 138 a 7 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:50 horas del día 11 de Enero de 2018. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

P.A.  
C. MTRÓ. JESUS ENRIQUE PEREZ BARRAZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. GRISELDA LIDUVINA FORTES PALMA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



MARIA DEL RAYO BARRAZA MOLINA 218-15-17  
-0-

San Francisco del Oro, Chih., Enero 16, 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. ALFREDO CORRAL MURO, a presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en BARRIO 12 DE OCTUBRE. Fundo Legal de esta población, con una superficie de 500.00 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 20.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- AL SUR MIDE: 20.00 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO
- AL ESTE MIDE: 25.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- AL OESTE MIDE: 25.00 MTS. Y LINDA CON TRANSITO PUBLICO

La solicitud quedo registrada con el número 136 a 7 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 09:30 horas del día 27 de Noviembre de 2017. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

P.A.  
C. MTRÓ. JESUS ENRIQUE PEREZ BARRAZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. GRISELDA LIDUVINA FORTES PALMA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



ALFREDO CORRAL MURO 219-15-17  
-0-  
San Francisco del Oro, Chih., A 24 de Enero de 2018.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el C. MARÍA DEL CARMEN HOLGUIN CELIS, a presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en Ca. PABLO SIDAR, Fundo Legal de esta población, con una superficie de 225.57 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 14.20 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- AL SUR MIDE: 17.20 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- AL ESTE MIDE: 14.00 MTS. Y LINDA CON PASO PUBLICO
- AL OESTE MIDE: 17.77 MTS. Y LINDA CON ARROYO

La solicitud quedo registrada con el número 135 a 7 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 11:15 horas del día 13 de Noviembre de 2017. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

P.A.  
C. MTRÓ. JESUS ENRIQUE PEREZ BARRAZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LIC. GRISELDA LIDUVINA FORTES PALMA  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



MARIA DEL CARMEN HOLGUIN CELIS 220-15-17  
-0-

**\*EDICTO DE REMATE.\***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 89/16, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN DANIEL SALAZAR HERNÁNDEZ , existe un auto que a la letra dice. -----

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- - - Por presentada la LICENCIADA LUZ MARÍA CENTENO CASTRO, con su escrito recibido el treinta y uno de enero del año en curso, visto lo solicitado, se le tiene desistiendo del dictamen pericial que debió rendir el ARQUITECTO ENRIQUE SEGUNDO ALCALÁ ESPINOZA, así entonces y de conformidad con el artículo 729 del Código Procesal Civil, sáquese a remate, en **PRIMERA ALMONEDA**, el bien inmueble dado en garantía en el contrato base de la acción ubicado en CALLE SOL DE LA AMISTAD NUMERO 9603, LOTE NUMERO 32, MANZANA NUMERO 112, FRACCIONAMIENTO PRADERA DEL SOL, ETAPA 13 A, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, inscrito bajo el número 51, folio 51, del libro 4730 de la Sección Primera del registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de **\$397,598.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **\$265,065.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)** que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las **DIEZ HORAS DEL SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes. **N O T I F I Q U E S E.** Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaría de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. **DOY FE. ----- "**

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 9 DE FEBRERO DEL 2018.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.



JUAN DANIEL SALAZAR HERNANDEZ

-0-

222-15-17

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ABELARDO JORDAN MANCHA, Notario Público Número Uno, en actual ejercicio para el Distrito Judicial Manuel Ojinaga, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 633 seiscientos treinta y tres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua, vigente en la fecha de inicio del trámite, mediante el presente aviso, doy a conocer a quienes se consideren con derecho, que en el acta número 714 setecientos catorce, del Libro Número 1 Uno, del Libro de Registro de Actos Fuera de Protocolo que lleva la Notaría de la cual soy titular, con fecha 23 veintitrés de Diciembre de 2008 dos mil ocho, se dio inicio al trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora DOMINGA RIOS ONTIVEROS, quien falleció el día 15 quince de Diciembre de 2008 dos mil ocho, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Dicho inicio se hizo a solicitud de la señora MARIA TRINIDAD PRIETO RIOS y los jóvenes GUILLERMO, EDUARDO y FABIOLA, de apellidos MARTINEZ PRIETO, quienes me exhibieron el acta de defunción de la de cujus, así como el testimonio de la escritura pública número 2453 dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, otorgada en esta ciudad de Ojinaga, Chihuahua, en fecha 16 dieciséis de Junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, ante la fe del extinto Licenciado FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ, en esa época Notario Público Número Dos para este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, la cual contiene el testamento público abierto otorgado por la señora DOMINGA RIOS ONTIVEROS.

Esta publicación se hará en dos ocasiones, con un intervalo de siete en siete días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Opinión que se edita en esta Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

CD. OJINAGA, CHIHUAHUA, A 30 DE ENERO DE 2018.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO

LIC. ABELARDO JORDAN MANCHA



DOMINGA RIOS ONTIVEROS

224-15-16

-0-

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSE LUIS ROBLES ACOSTA, NOTARIO PUBLICA NUMERO DOS PARA EL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, hace constar y certifica:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 487 cuatrocientos ochenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, a través de este aviso doy a conocer que mediante escritura pública número 3,115 tres mil ciento quince, del Volumen 71 setenta y uno, otorgada con fecha 13 trece de Enero del año 2018 dos mil dieciocho, en el Protocolo Abierto Ordinario, comparecieron las señoras **MA. ANTONIETA HERNANDEZ ERIVES, OLIVIA ARMENDARIZ RAZCON, GRISELDA ARMENDARIZ RASCON, y MARIA ISABEL, PATRICIA y JOHANA, todas de apellidos ARMENDARIZ HERNANDEZ;** con el objeto de iniciar el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE CRUZ ARMENDARIZ AGUIRRE**, quien falleció el día 9 nueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, en esta Ciudad de Guerrero, Chihuahua, manifestando que son quienes le sobreviven al autor de la Sucesión, acreditando el parentesco con las respectivas actas del Registro Civil que tuvo a la vista.

Este aviso se publicará por dos veces de siete en siete días, tanto en El Periódico Oficial del Estado como en El Heraldo de Chihuahua.

Quién se considere con derecho a la herencia o tenga algún crédito a cargo de la Sucesión, deberá comparecer ante el suscrito Notario, en las oficinas ubicadas en la Calle Francisco I. Madero número 10 diez de ésta Ciudad de Vicente Guerrero, Chihuahua, a hacer valer sus derechos, dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Cd. Vicente Guerrero, Chih., a 12 de Febrero de 2018.

Atentamente.

LIC. JOSE LUIS ROBLES ACOSTA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS PARA EL  
DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA



JOSE CRUZ ARMENDARIZ AGUIRRE

-0-

473-17-19

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

A: ELENA SACNITE SAENZ BECERRA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 463/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL... PROMOVIDO POR LICENCIADO JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ELENA SACNITE SAENZ BECERRA, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Auto.- CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. Agréguese a los autos el escrito con el que da cuenta la Secretaría... que surta sus efectos legales correspondientes. En cuanto a lo que solicita el promovente, toda vez que se han recabado los informes solicitados a las diversas dependencias en los que se desprende que no se obtuvo resultado en cuanto a domicilio registrado de ELENA SACNITE SAENZ BECERRA, es procedente ordenar se le emplace a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en un periódico de circulación amplia en el Estado, con fundamento en el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles...

Auto.- Ciudad Juárez, Chihuahua, a treinta y uno de Marzo del dos mil diecisiete. Radicación. Por recibida la demanda y anexos presentada por el Licenciado Jesús Martínez Rodríguez en su carácter de apoderado legal de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Elena Sacnite Sáenz Becerra, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Con tal carácter, téngasele demandado, en la vía oral ordinaria, y en ejercicio de la Acción Especial Hipotecaria, de Elena Sacnite Sáenz Becerra, las siguientes prestaciones:

- a).- Se constituye jurídicamente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria sustento de la acción que mi representada hizo desde que la acreditada incurrió en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, en ejercicio del derecho que le otorga la cláusula decima segunda y en su caso se declare el vencimiento anticipado del plazo para el pago del adeudo derivado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria sustento de la acción y para obtener el pago del crédito se haga efectiva la garantía hipotecaria constituida en favor de mi mandante, ordenándose al efecto el remate del bien que en el documento que se anexa se describe como garantía hipotecaria, y su pro ducto se aplique, hasta donde alcance, al pago de lo siguiente:
a.1)- la cantidad de 175,0351 veces el salario mínimo general mensual, equivalente a la cantidad en pesos, moneda nacional, de \$401,686.32 (CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto y amortizaciones no pagadas de acuerdo al estado de cuenta que se acompaña para acreditar saldos y al que me remito, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL ADEUDO SE HARÁ LA ACTUALIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL POR 30 Y SE DE A CONOCER Y PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PRECISAMENTE EN LA FECHA DE PAGO.
a.2)- la cantidad de 6.90977 veces salario mínimo general mensual, equivalente en pesos, moneda nacional, a \$15,857.16 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N.), por concepto de intereses normales vencidos, en los términos estipulados por las partes en el contrato de apertura de crédito simple base de la acción, a la tasa precisamente pactada en el mismo y al estado de cuenta que se acompaña y al que me remito, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL ADEUDO SE HARÁ LA ACTUALIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL POR 30 Y SE DE A CONOCER Y PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PRECISAMENTE EN LA FECHA DE PAGO.
a.3)- la cantidad de 11.23058 veces el salario mínimo general mensual, equivalente en pesos, moneda nacional, a \$25,772.95 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.), por concepto de pago diferido no pagado correspondientes a amortizaciones o mensualidades no pagadas que se precisan en este escrito. EN EL ENTENDIDO DE QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL ADEUDO SE HARÁ LA ACTUALIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL POR 30 Y SE DE A CONOCER Y PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PRECISAMENTE EN LA FECHA DE PAGO.
a.4)- la cantidad de 11.23058 veces el salario mínimo, equivalente a la cantidad en pesos, moneda nacional, de \$25,772.95 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.), por concepto de pago diferido no pagado correspondientes a amortizaciones o mensualidades no pagadas que se precisan en este escrito. EN EL ENTENDIDO DE QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL ADEUDO SE HARÁ LA ACTUALIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL AL VALOR QUE TENGA EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL POR 30 Y SE DE A CONOCER Y PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PRECISAMENTE EN LA FECHA DE PAGO.
b).- Los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total liquidación del adeudo."

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número 463/2017. Admisión. Se admite a trámite la demanda que se formula en virtud de encontrarse ajustada conforme lo dispuesto por los artículos 239, 240, 241, 242, 243, 372 del Código de Procedimientos Civiles del Estado vigente en el Estado. Por lo anterior, se le tiene demandada a la demandada y al auto de radicación en el Registro Público de la Propiedad, explídanse por duplicado, para que una copia quede en el registro y la otra, ya registrada, se agregue a los autos. Sujeción del inmueble al presente juicio. De conformidad con el artículo 372 del Código de Procedimientos Civiles se dispone lo siguiente "en virtud de las constancias que preceden, queda sujeto el inmueble dado en hipoteca al presente juicio, lo que se hace saber a las Autoridades y al Público para que no se practique en el mencionado bien inmueble ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en los adquiridos por el demandante" El inmueble en cuestión es el siguiente: Inmueble hipotecado. Terreno urbano y finca sobre la construida (en lo sucesivo el terreno y finca denominados en forma conjunta como el inmueble), ubicado en la calle región de mayo número 733 (setecientos treinta y tres), identificado como lote 16 (dieciséis), de la manzana 22 (veintidós), del fraccionamiento Jardines de San Patricio 3 (tres) etapa "A", de esta ciudad, con superficie total de 136.229 M2 (ciento treinta y seis metros veintidós decímetros noventa cuadrantes) y los siguientes rumbos, medidas y coincidentes; del punto uno al punto dos en línea curva se miden cinco metros cuatrocientos treinta y cinco milímetros, radio de tres metros quinientos milímetros, y linda con intersección de la calle Región de Mayo y calle Región de Escoria; del dos al tres se mide quince metros, sesenta y cinco milímetros; del tres al cuatro se mide siete metros quinientos milímetros, linda con lote diecisiete; del cuatro al cinco se mide diechoo metros quinientos tres milímetros, linda con lote quince; y del cinco al uno de partida para cerrar figura se mide cuatro metros sesenta y dos milímetros, linda con calle Región de Mayo; el inmueble quedó inscrito bajo el número 65 a folios 88 del libro 5124 de la sección primera y por lo que hace a la hipoteca bajo el número 3 a folios 3 del libro 2458 de la sección segunda, ambas inscripciones del registro público de la propiedad del distrito judicial bravos. Emplazamiento: Se ordena emplazar a Elena Sacnite Sáenz en el domicilio ubicado en Calle Región de Mayo número 733, del Fraccionamiento Jardines de San Patricio 3 Etapa "A" en esta ciudad, con los documentos anexos a la demanda, debidamente sellados y confrontados por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado de ley, a fin de que dentro del término de Nueve Días hábiles en que se lleva a cabo el emplazamiento, conteste por escrito la demanda ordenada en su contra, de conformidad con los artículos 248 y 250 del ordenamiento legal referido, de lo contrario de presumir confesados los hechos de la demanda que dejare de contestar, en los términos del artículo 251 de la citada ley, así como para que oponga las excepciones y defensas que tenga que hacer valer apercibido de que, se lo tendrá por conforme de los hechos que no nieguen, reñan ni expresen que ignoren, como lo indica el numeral 252 de la Ley adjetiva local en la materia. Asimismo, se le hace saber que las excepciones procesales se estudiarán y resolverán, concurran o no las partes en la audiencia preliminar. Igualmente se le indica que deberá ofrecer en su escrito de contestación de demanda las pruebas de su intención, expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se trata de demostrar con los mismos, apercibida que de no hacerlo así, se dejen de admitir, lo anterior de conformidad con el artículo 241 fracción XII del Código adjetivo de la materia. Prevención domicilio. Se previene a la parte demandada para que en el primer escrito que presente o en la primera intervención ante el tribunal, deberá designar domicilio ubicado en el lugar del juicio para que en él se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de lista en el local del juzgado, como lo prevé el ordinal 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Posibilidad de convenio. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes, la posibilidad de convenir en el presente procedimiento para solucionar la controversia suscitada, en cualquier etapa en que se encuentre el procedimiento, conforme a lo establecido en los artículos 258 segundo párrafo en relación con el 5, del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFICACIONES: --- Así lo acordó y firma la Licenciada OLGA CANO MOYA, Juez Segundo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial LIDIA HERNÁNDEZ BARRAZA, con quien actúa y da fe. DOY FE. RUBRICAS - LO QUE SE LE NOTIFICA POR ESTE MEDIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

LORENZO RAFAEL CONTRERAS PIÑÓN

Se hace constar que en el expediente número 376/2016, relativo al JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO CONTENCIOSO), promovido por GISELDA CECILIA CASTAÑEDA MARTÍNEZ, en contra de LORENZO RAFAEL CONTRERAS PIÑÓN, obra un auto que a la letra dice:-----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. --- Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, presentado por la Licenciada MARÍA DOLORES COLMENERO REYES, como solicita y toda vez que con los informes recabados quedó justificado el desconocimiento del domicilio de LORENZO RAFAEL CONTRERAS PIÑÓN, hágase de su conocimiento el auto de radicación de fecha diez de mayo del año dos mil dieciséis, dentro del expediente 376/2016, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el estado, indicándosele que GISELDA CECILIA CASTAÑEDA MARTÍNEZ le demanda en la VÍA ORDINARIA la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que menciona en su escrito de cuenta. Como consecuencia de lo anterior, se le concede un término de NUEVE DÍAS más uno a partir de la última publicación de los edictos, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos que se dejen de contestar, en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Expídanse los respectivos edictos quedando a disposición del promovente para que los haga llegar a su destinatario dado el cúmulo de labores de este tribunal. Se habilitan días y horas a fin de que proceda a llevar a cabo la publicación de los edictos ordenados con antelación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 47 y 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. --- Ahora bien y vistas sus manifestaciones toda vez que indica que su representada no cuenta con los medios económicos suficientes para llevar a cabo la publicación de los edictos ordenada de conformidad con el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares, recábense los estudios socioeconómicos a la promovente, para lo cual gírese atento oficio al Encargado del Área de Trabajo Social de la Unidad de Estudios Psicológicos y Socioeconómicos del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, a efecto de que informe a la trabajadora social adscrita a este Tribunal, es decir, a la licenciada ANA GABRIELA REYES CASTILLO que ha sido nombrada por este Tribunal como la profesionista en trabajo social encargada de practicar el estudio socioeconómico ordenado y en tales circunstancias acepte y proteste el cargo conferido. ---

NOTIFIQUESE: --- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Licenciada SILVIA MARCELA TINAJERO AGUILAR, Secretaria Judicial con quien actúa y da fe. DOY FE". PUBLICADO EN LA LISTA EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, CON EL NÚMERO VEINTE. CONSTE. SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, 19 DE ENERO DEL AÑO 2018. LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS. LICENCIADA LIDIA HERNÁNDEZ BARRAZA

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN CD. CHIHUAHUA, CHIH. A 03 DE FEBRERO DE 2017 LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.



**EMPRESAS DE SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V.**

**A LOS ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo y demás relativos de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 27 de marzo del 2018 a las 19:00 horas en las oficinas ubicadas en Paseo Tecnológico Número 1, de esta Ciudad de Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre de 2017.
3. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o Ratificación en su caso del Consejo de Administración y Comisario.
6. Asuntos Generales.

De conformidad con el artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes de que se haya abierto la sesión para celebrar la Asamblea citada, expidiendo contra las acciones constancias que acredite su carácter de accionista y el número de votos que representa.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 13 de Febrero del 2018.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

  
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ CARDONA.  
Presidente

  
ING. ROBERTO SANCHEZ BERNAL.  
Secretario

EMPRESAS DE SERVICIOS AGRICOLAS S.A. DE C.V. 380-17

-0-

COMPAÑÍA PRODUCTORA DE LECHE Y SUS DERIVADOS, S.A. DE C.V.

**A LOS ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el Artículo Quinto y demás relativos de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el 27 de Marzo del 2018 a las 17:00 horas en las oficinas ubicadas en Paseo Tecnológico Número 1, de esta Ciudad de Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Administrador Único.
2. Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre del 2017.
3. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o Ratificación en su caso del Administrador Único y Comisario.
6. Asuntos Generales.

De conformidad con el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de la hora fijada de la Asamblea citada, expidiendo contra las acciones o certificados de depósito una tarjeta de admisión que acredite su carácter de accionista y el número de votos que representa.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 15 de Febrero del 2018

**ADMINISTRADOR ÚNICO**

  
LIC. SERGIO ENRIQUE BECERRA RODRÍGUEZ.

COMPAÑÍA PRODUCTORA DE LECHE Y SUS DERIVADOS S.A. DE C.V. 376-17

-0-

**INDUSTRIAL MERCANTIL Y AGRICOLA PROGRESO, S.A. DE C.V.**

**A LOS ACCIONISTAS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad a lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo y demás relativos de los Estatutos Sociales del Acta Constitutiva, se convoca a los Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el 20 de Marzo del 2018 a las 19:00 horas en las oficinas ubicadas en Paseo Tecnológico Número 1, de esta Ciudad de Delicias, Chihuahua, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre del 2017.
3. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o Ratificación en su caso del Consejo de Administración y Comisario.
6. Asuntos Generales.

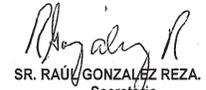
De conformidad con el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de que se haya abierto la sesión, para celebrar la Asamblea citada, expidiendo contra las acciones constancias que acredite su carácter de accionista y el número de votos que representa.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 14 de Febrero del 2018.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

  
SR. PABLO TERRAZAS ALVIDREZ  
Presidente

  
SR. RAÚL GONZÁLEZ REZA.  
Secretario

INDUSTRIAL MERCANTIL Y AGRICOLA PROGRESO S.A. DE C.V. 378-17

-0-

INTEGRADORA DE SERVICIOS DE DELICIAS, S.A. DE C.V.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad a lo establecido en el artículo Décimo Sexto y demás relativos del Acta Constitutiva, se convoca a los Accionistas de Integradora de Servicios de Delicias, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, que se celebrará el día 10 de Abril del 2018 a las 19:00 horas en las oficinas ubicadas en Paseo Tecnológico número 1, Colonia Lotes Urbanos, de esta Ciudad de Delicias, Chih., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

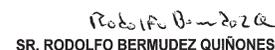
1. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.
2. Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, así como del Proyecto de Aplicación de Utilidades al 31 de diciembre del 2017.
3. Discusión, Aprobación o Modificación del Informe del Comisario.
4. Discusión y aprobación en su caso del Balance General y Aplicación de utilidades.
5. Elección o Ratificación en su caso del Consejo de Administración y Comisario.
6. Elección o Ratificación en su caso del Gerente General.
7. Nombramiento de delegado o delegados para protocolizar acta.
8. Asuntos Generales.

En los términos del Artículo Décimo primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la sociedad solo reconocerá como accionistas a aquellas personas que se encuentren inscritas como tales en el registro de accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la asamblea por Apoderado, por medio de carta poder, en los términos del Artículo Décimo octavo

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 14 de Febrero del 2018

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

  
SR. RODOLFO BERMÚDEZ QUIÑONES

INTEGRADORA DE SERVICIOS DE DELICIAS S.A. DE C.V. 455-17

-0-

**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 1540/09, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER, ahora BEVA BANCOMER S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER, en contra del C. MARCO ANTONIO GALICIA PEREZ, obra el siguiente acuerdo:-

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

- Dada cuenta de un escrito suscrito por el Licenciado JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, y con la personalidad que tiene reconocida en autos se le tiene dándose por notificado del auto que antecede y de la recepción del presente juicio en este Juzgado para su prosecución y conclusión correspondiente como así fue ordenado en dicho acuerdo, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$668,266.58 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.----- NOT I F I Q U E S E:-

- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rúbricas) -----

**BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:**

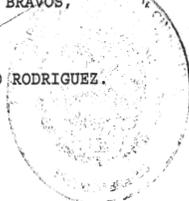
"Terreno urbano y casa habitación en condominio, ubicada en Calle Calzada del Rio numero 10,055, interior 12, Condominio El Paraíso, Unidad habitacional numero 12, de esta Ciudad, con superficie de 166.5000M2., y que obra inscrito bajo el numero 20 folio 20 del Libro 3151 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$445,511.05 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 05/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 22 de Enero del año 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 241/16, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HIPOLITO ARAIZ GOMEZ, se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRON, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$264,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

----- NOT I F I Q U E S E:-  
----- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE" (Dos rúbricas)

**BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:**

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Prof. Ricardo Ortiz Piñuera No. 423, Lote 47, Manzana 43, del Fraccionamiento Horizontes del Sur XVII Etapa de esta Ciudad, con superficie de 120.1000M2, y que obra inscrito bajo el numero 118 folio 118 del Libro 3035 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$176,333.34 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 24 de Enero del año 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ

*[Handwritten signature of Ana Elena Arellano Rodriguez]*



**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 403/15, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANDREA BLANCA ELIA MORENO ONTIVEROS, se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----  
-----Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRON, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$235,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

**N O T I F I Q U E S E:**

- Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE" (Dos rubricas)

**BIEN INMUEBLE QUE SE SAC A REMATE:**

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Tierra Gruesa No. 8118-13, Lote 13, Manzana 4, del Fraccionamiento Terranova V Etapa de esta Ciudad, con superficie de 120.0500M2, y que obra inscrito bajo el numero 17 folio 17 del Libro 4869 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 24 de Enero del año 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



**EDICTO DE NOTIFICACION**

CC ERICK ACEVEDO MUÑOZ Y EUNICE RUIZ SANCHEZ,

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 23/16, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en su contra, se dicto sentencia definitiva, cuyos puntos resolutiveos dicen:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE... PRIMERO.- Ha procedido la vía hipotecaria civil...SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandado al decretarse rebelde no se excepcionó, en consecuencia...TERCERO.- Se declara anticipadamente vencido el plazo del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria celebrado por las partes de este juicio, y el cual ha sido base de la acción intentada en el mismo...CUARTO.-Se condena a los demandados Erick Acevedo Muñoz y Eunice Ruiz Sánchez, al pago de la cantidad total de 234.1980 veces el salario mínimo mensual vigente para el Distrito Federal, cuyo equivalente en pesos es la de \$499,085.30 (Cuatrocientos noventa y nueve mil ochenta y cinco pesos 30/100 moneda nacional), por concepto de saldo final del periodo, cantidad reclamada y cuantificada al día diez de diciembre del dos mil quince, conforme a la certificación contable, y tomando como base el salario mínimo mensual vigente que es de 2131.04 (dos mil ciento treinta y un pesos 04/100 moneda nacional), según se establece en el contrato de crédito base de la acción, la cual se desglosa por los siguientes conceptos: la cantidad de 138.1170 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional es la cantidad de \$294,332.85 (Doscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y dos pesos 85/100 moneda nacional), por concepto de capital adeudado, misma que se liquidará y actualizará en ejecución de sentencia, conforme al salario que se encuentre vigente en la fecha de pago del adeudo en los términos pactados en el contrato base de la acción; así como la cantidad de 95.5370 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal, cuyo equivalente en moneda nacional corresponden a la cantidad de \$203,593.16 (Doscientos tres mil quinientos noventa y tres pesos 16/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios que se han generado a partir del mes de diciembre del dos mil cuatro, en el que incurrió en incumplimiento la demandada, hasta el día treinta de noviembre del dos mil quince, a razón de las tasas pactadas en el contrato base de la acción. También se condena a la cantidad que en su momento resulte por concepto de intereses moratorios de acuerdo a lo pactado conforme al contrato base de la acción, así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo establecido en el documento base de la acción, así como los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo los cuales deberán ser calculados de conformidad con lo establecido en el documento base de la acción...QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas generados con motivo del presente juicio a favor de la parte actora...SEXTO.- Se concede al demandado un término de CINCO DÍAS contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que haga pago de las cantidades a que ha sido condenado en los resolutiveos anteriores y de no hacerlo dentro de dicho término, procédase al remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado y descrito en el considerando segundo de esta resolución y con su producto hágase pago en grado y prelación que le corresponda a favor de la actora...SEPTIMO.- Notifíquese a los demandados Erick Acevedo Muñoz y Eunice Ruiz Sánchez, por medio de cédula de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y además por medio de Edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 504 en los términos dispuestos por el 499 del mismo ordenamiento legal, que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado. ...N O T I F I Q U E S E...Así lo resolvió y firma el LICENCIADO IVÁN ERIVES BURGOS, Juez del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Bravos, Chihuahua, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada Claudia Ivette Herrera Villarreal, con quien actúa y da fe.- DOY FE." (Dos rúbricas)

Lo que se hace de su conocimiento por este medio, en vía de notificación.-

Cd. Juárez, Chih., 1 de Febrero del 2018  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 1161/15, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GABRIEL MONTORO GARCIA, se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- - Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRON, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$200,500.00 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

----- NOTIFIQUESE:-----  
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE" (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Hacienda Rio Florido No. 9716-81, Lote 81, Manzana 16, del Fraccionamiento Las Haciendas Etapa VIII de esta Ciudad, con superficie de 120.0000M2, y que obra inscrito bajo el numero 118 folio 118 del Libro 4900 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$133,666.67 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESNTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 24 de Enero del año 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



GABRIEL MONTORO GARCIA

-0-

462-17-19

**EDICTO DE NOTIFICACION**

CC. HILDA MAYRA RANGEL ALVARADO DE LEON:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 52/16, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en su contra, se dicto sentencia definitiva, cuyos puntos resolutiveos dicen:

"EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.... PRIMERO.- Ha procedido la Vía Hipotecaria...SEGUNDO.- La parte actora probó su acción hipotecaria y, la parte demandada incurrió en rebeldía. En consecuencia:...TERCERO.- Se ordena que se proceda al remate de la finca hipotecada, cuyos datos de registro han quedado precisados en el resultando primero de esta sentencia, una vez que cause estado la misma o se otorgue la fianza correspondiente de apelarse y, con el producto de tal remate hágase pago a la Parte Actora, de la cantidad de \$745,944.97 (Setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), equivalentes a 350.0380 Veces Salario Mínimo (TRESCIENTOS CINCUENTA PUNTO CERO TRESCIENTOS OCHENTA veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal), por concepto de capital adeudado el cual se declara vencido anticipadamente e intereses ordinarios, que se indican en la certificación que se anexa (visible de foja 05 a la 11 del expediente), a la fecha de la citada certificación, o sea, al día treinta y uno de agosto del año dos mil quince; así mismo se condena a la parte demandada al pago de los intereses moratorios que se sigan generando a partir de esta última fecha y, hasta aquella fecha en que se haga el pago total del adeudo, a la tasa pactada en el contrato base de la acción; mismos que se cuantificaran en ejecución de sentencia, a favor de la parte actora...CUARTO.- Asimismo se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio, en favor de la actora...QUINTO.- Notifíquese a la parte actora en la forma que legalmente corresponda y a la parte demandada por medio de edictos que habrán de publicarse en los términos y en las publicaciones a que se refieren los artículos 499 y 504 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de 1974...A s í, lo resolvió y firma el C. Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaria de Acuerdos la C. LICENCIADA ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe.- DOY FE." (Dos rúbricas)

Lo que se hace de su conocimiento por este medio, en vía de notificación.-

Cd. Juárez, Chih., 6 de Febrero del 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



HILDA MAYRA RANGEL ALVARADO DE LEON

-0-

457-17-19

**EDICTO DE REMATE**

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 193/16, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CIELITO CRUZ PALOMEQUE, se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- - -Dada cuenta de un escrito suscrito por el C. Licenciado MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRON, con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, procédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

----- N O T I F I Q U E S E:-----  
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE" (Dos rubricas)

**BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:**

"Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Valle del Calchaquí No. 2617-44, Lote 44, Manzana 10, del Fraccionamiento Lomas del Valle Etapa 1 de esta Ciudad, con superficie de 120.0500M2, y que obra inscrito bajo el numero 55 folio 55 del Libro 4468 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 24 de Enero del año 2018  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.**

HUERTAS Y FRIGORÍFICOS BACHINIVA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. PRESENTE.-

En el expediente número 674/13, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADOS HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO, JOSÉ ALEJANDRO PEREA ARBALLO APODERADOS GENERALES DE, BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de OSCAR PAUL MERINO ENRIQUEZ Y JESUS XOCHIL ALDERETE LÓPEZ, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.--  
--- Agréguese a sus autos el escrito recibido el día dos de junio del año dos mil diecisiete, presentado por el LIC. JOSÉ ANTONIO TORRES GARCÍA, como lo solicita y por las razones que expone, expídanse los edictos ordenados mediante auto de fecha quince de junio del año dos mil dieciséis, para que sean publicados en el Periódico Oficial del Estado.-----

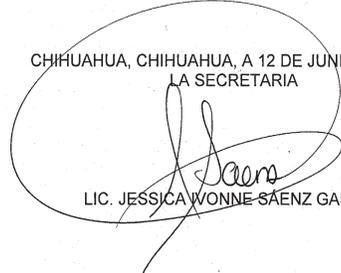
NOTIFIQUESE:-----  
--- Así, lo acordó y firma la LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----  
Dos firmas ilegibles.-----RUBRICAS-----

-----INSERTO-----  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. --  
--- A sus autos el escrito recibido el dos de junio del año dos mil dieciséis, presentado por el LIC. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO, como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la moral HUERTAS Y FRIGORÍFICOS BACHINIVA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ya que se recibió informe de varias dependencias y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento de HUERTAS Y FRIGORÍFICOS BACHINIVA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la radicación del expediente 674/13, ordenándose su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que los LICs. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO y/o JOSÉ ALEJANDRO PEREA ARBALLO, en su carácter de apoderados de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, les demandan en la VÍA HIPOTECARIA, las prestaciones que se mencionan en el escrito de demanda, y para lo cual se le concede un término de CINCO DÍAS, más uno, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de CÉDULA, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124, 258, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídanse los respectivos edictos.-----  
Dos firmas ilegibles.-----RUBRICAS-----

LIC. MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.-----  
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE JUNIO DEL 2018  
LA SECRETARIA

LIC. JESSICA IVONNE SÁENZ GARCÍA.



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E7 208/15, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRÓN APODERADO DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE OLIVIA VELASCO MARTÍNEZ, existe un auto que a la letra dice:--

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

-- Por recibido el seis de febrero de dos mil dieciocho, el escrito firmado por el licenciado MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRÓN, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, y visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien materia de este juicio, consistente en terreno urbano y finca en él construida ubicado en CALLE VISTAS DE YEPACHIC ORIENTE NÚMERO 3229-16, LOTE 16, MANZANA 37, DEL FRACCIONAMIENTO VISTAS DE ZARAGOZA ETAPA 5, EN ESTA CIUDAD; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Distrito Bravo...

Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ana Lilia Galindo Bernés, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.--

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 15 DE FEBRERO DEL 2018. LA SECRETARIA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS.



OLIVIA VELASCO MARTINEZ

459-17-19

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.-

En el expediente número E8 190/2014, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LICENCIADO ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y OTROS, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTHA RODRIGUEZ FRANCO, existe un auto que a la letra dice:--

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JESUS TORRES GARCIA, recibido en este Juzgado el día veinticinco de Enero del año en curso, visto lo solicitado y toda vez que los avalúos emitidos no fueron impugnados por las partes, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expidíandose los edictos respectivos. Asimismo téngasele autorizando para oír y recibir todo tipo de documentos a los LICENCIADOS OLGA MELINA OSTOS GARCIA, ENRIQUETA LUCIA ARRIAGA AMAYA, LILIANA ELENA RUIZ HERNANDEZ Y BLANCA MARGARITA FRANCO RANGEL, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Bahía Blanca número 3412, interior 70, condominio Paseo Las Palmas, del fraccionamiento Paraje del Sur, Etapa 3, en esta Ciudad, con una superficie de 104.58 metros cuadrados e inscrito con el número 84 a folios 85 del libro 3685 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito.

BASE PARA EL REMATE: \$226,100.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

POSTURA LEGAL: \$150,733.33 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL EN BÚSQUEDA DE POSTORES.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 12 DE FEBRERO DEL 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.



MARTHA RODRIGUEZ FRANCO

465-17-19

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL PRESENTE.-

En el expediente número E8 862/09, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LICENCIADO ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO Y OTROS, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALMA ALEJANDRA ANDRADE MORALES, existe un auto que a la letra dice:

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JESUS TORRES GARCIA, recibido en este Juzgado el día dieciocho de Enero del año en curso, visto lo solicitado y toda vez que la parte demandada no designó perito valuador dentro del término concedido para tales efectos, en atención a lo estipulado en el convenio celebrado en autos, se le tiene por conforme con el peritaje emitido por el perito designado por la parte actora, por lo que se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del avalúo emitido en autos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expidíandose los edictos respectivos. NOTIFÍQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano ubicado en la calle Praderas del Nogal número 9725 del fraccionamiento Praderas de los Alamos, lote 12, manzana 18, en esta Ciudad, con una superficie de 120.05 metros cuadrados e inscrito con el número 110 a folios 122 del libro 3409 de la Sección Primera del Registro Público de la propiedad de este Distrito.

BASE PARA EL REMATE: \$429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

POSTURA LEGAL: \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL EN BÚSQUEDA DE POSTORES.

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 16 DE FEBRERO DEL 2018.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.



ALMA ALEJANDRA ANDRADE MORALES

464-17-19

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravo con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente número 1389/13, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC. GUADALUPE GARCIA GONZALEZ Y GERARDO BRIONES BARRIOS, se dictó un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE ENERO DE MIL DIECIOCHO.- Dada cuenta de un escrito recibido el día cinco del presente suscrito por el Licenciado JULIO CESAR MUÑOZ MORALES, con la personalidad que tiene reconocida en autos y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio, procedáse al remate del bien inmueble embargado en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces dentro de nueve días en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, y sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$826,500.50 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), término medio del avalúo fijado por los peritos, y que sirve de base para el remate. Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.

NOTIFÍQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAVAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rúbricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: "Terreno urbano y casa habitación, ubicada en Calle Estancia de la Anunciación Norte número 2090, Lote 29, Manzana 1, del Fraccionamiento Las Estancias Etapa II de esta Ciudad, con superficie de 266.6470M2., y que obra inscrito bajo el número 11 folio 11 del Libro 3735 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$551,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrará el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravo, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.

Cd. Juárez, Chih., 25 de Enero del año 2018 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



GUADALUPE GARCIA GONZALEZ

466-17-18

-0-

EDICTO

Presidencia Municipal
Buenaventura, Chih.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el (la) C. HERMELINDA BAEZA FIERRO, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en el LOTE: 1, DE LA MANZANA: 351, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA PROGRESO, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie de 630.61 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 3 columns: Direction (Al Norte, Al Sur, Al Este, Al Oeste), Area (17.70 mts, 19.10 mts, 34.80 mts, 33.80 mts), and Neighbor (Linda con Calle Margaritas, Linda con Lote 3, Linda con Lote 2, Linda con Calle 29a)

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 100 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:09 horas del día 11 de enero de 2018.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, a 11 de enero de 2018.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C. C.P. Adán Alarcón Ríos

HERMELINDA BAEZA FIERRO 467-17-19

-0- EDICTO

Presidencia Municipal
Buenaventura, Chih.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 del Código Municipal, se hace del conocimiento público que el (la) C. KARINA ROMERO FLORES, presento a esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual se hace formal el denuncia sobre un predio urbano ubicado en el LOTE: 6, DE LA MANZANA: 341, DEL FUNDO LEGAL EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, C.P. 31890, San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, con una superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Table with 3 columns: Direction (Al Norte, Al Sur, Al Este, Al Oeste), Area (20.00 mts, 20.00 mts, 10.00 mts, 10.00 mts), and Neighbor (Linda con Lote 4, Linda con Lote 8, Linda con Lote 5, Linda con Calle 41)

La Solicitud quedo debidamente registrada bajo el número 101 del libro de denuncios y regularizaciones de terrenos municipales a las 12:21 horas del día 11 de enero de 2018.

El Presente Edicto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas de siete en siete días.

San Buenaventura, Buenaventura, Chihuahua, a 11 de enero de 2018.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal el C. Miriam Caballero Arras

El Secretario Municipal el C. C.P. Adán Alarcón Ríos

KARINA ROMERO FLORES 468-17-19

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DE ERNESTINA TAPIA BAUTISTA Y LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. PRESENTE.-

En el expediente número 615/12, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por JAVIER TAPIA BAUTISTA y/o FIDELINA TAPIA BAUTISTA, a bienes de ERNESTINA TAPIA BAUTISTA y LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, existe un auto que a la letra dice: ---

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Por presentados los señores JAVIER TAPIA BAUTISTA y/o FIDELINA TAPIA BAUTISTA, con su escrito y documentos recibidos en la Oficialia de Turnos el día cinco de Junio del año en curso, turnados a este Tribunal el día seis de Junio del mismo año. Fómense expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda. Téngasele denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores ERNESTINA TAPIA BAUTISTA y LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ. Con los insertos necesarios gírese atento oficio al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad en este Distrito Judicial Bravos y C. Director General del Notariado en el Estado en la Ciudad de Chihuahua, a fin de que informe si los autores de la presente sucesión dejaron disposición testamentaria alguna. Con citación del C. Agente del Ministerio Público y de conformidad con el artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles, recíbase la TESTIMONIAL señalándose para tales efectos LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO probanza ofrecida por el promovente y a cargo de un grupo de personas. Así mismo con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ CIVIL EN TURNO de la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán para que se publique en el tablero de ese Juzgado la muerte sin testar de la C. ERNESTINA TAPIA FRAILE, y los nombres y grados de parentesco de quienes reclaman la herencia para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS MAS VEINTE POR RAZÓN DE LA DISTANCIA a reclamar sus derechos, además deberá publicarse un edicto por dos veces de siete en siete días en un periódico de información de la localidad y en el Periódico Oficial de Estado así como en el tablero del Juzgado, llamando a los que se crean con derecho a la herencia. Artículo 566 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. Se tiene por autorizado como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos de la parte actora el ubicado en CALLE XICOTÉNCATL NÚMERO 874 NORTE DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD y para tales efectos a los profesionistas que menciona en su escrito de cuenta. N O T I F I C A S E Así lo acordó y firma el LIC. JACOB O PINCHUK MOLINA, Juez Cuarto de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE."

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: ERNESTINA TAPIA BAUTISTA Y LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, PROMOVIDO POR JAVIER TAPIA BAUTISTA y/o FIDELINA TAPIA BAUTISTA, HERMANOS DE LA C. ERNESTINA TAPIA BAUTISTA.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 12 DE ENERO DE 2018

LIC. ANA LILIA GALINDO BERNÉS SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

ERNESTINA TAPIA BAUTISTA 469-17-19

-0- EDICTO DE NOTIFICACION

JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN PRESENTE.-

En el expediente número 62/16, relativo al JUICIO DIVORCIO CONTENCIOSO, promovido por NOE APODACA ESPARZA, en contra de JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN, existe un auto que a la letra dice: ---En la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil diecisiete, el LICENCIADO VICTOR BARTOLO PORTILLO, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, hace constar que dentro del término legal correspondiente, la demandada JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN, no dio contestación a la demanda entablada en su contra, lo que se asienta para los efectos legales conducentes. --- CONSTE. ---CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. --- Por presentado el LICENCIADO FLORENCIO AGUILERA PAREDES, con su escrito recibido el día veintiséis de los corriente, como lo solicita y en atención a la constancia que antecede, se declara la rebeldía de la demandada JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN y se presumen confesos los hechos de la demanda que ha dejado de contestar, para todos los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 114 y 258 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que las posteriores citas y notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán, según sea el caso, por medio de LISTA DE ACUERDOS Y/O CEDULA DE NOTIFICACIÓN, que se fije en el Tablero de Avisos de éste Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 497 del ordenamiento legal en cita. --- Así mismo, como lo solicita y por ser el momento procesal oportuno, se abre el presente a juicio a una dilación probatoria de VEINTE DIAS, común para ambas partes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264 e y 415 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que notifíquese el presente proveído a la parte demandada JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN, mediante EDICTOS que se publiquen por dos veces consecutivas cada siete días en el Tablero de Avisos del juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de información que se edite en la capital del Estado; en la inteligencia de que el periodo probatorio empezará a contar a partir del día siguiente de la última de las publicaciones respectivas. ---Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 270, 273, 274, 275, 278, 290, 292, 310, 314, 368, 369, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles. --- NOTIFIQUESE: --- Así lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO VICTOR BARTOLO PORTILLO, con quien actúa y da fe. --- DOY FE. --- DOS FIRMAS ILEGIBLES ---

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO VICTOR BARTOLO PORTILLO



JOSEFINA REALIVAZQUEZ ROMAN 472-17-19

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL.-

En el expediente número 1234/2014 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por la LIC. LUZ MARIA CENTENO CASTRO apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSE ARMANDO LANDEROS MORENO, ARMINDA PIÑA LUJAN DE LANDEROS Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, existe un auto que a la letra dice: -----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

- - - Agréguese a sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LUZ MARÍA CENTENO CASTRO, recibido en este Juzgado el día veintitrés de enero del año en curso, visto lo solicitado, téngasele dándose por notificada de la interlocutoria dictada con fecha doce de diciembre del año retro próximo en los términos de su escrito de cuenta, así mismo por lo primero que solicita, dígaselle que ya se encuentra implícito mediante el auto de foja ciento dieciocho (118), de autos y por lo demás que solicita, se procede a sacar a remate en primera almoneda el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes del término medio de los avalúos emitidos por los peritos, acorde con lo dispuesto por los artículos 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho. Expídanse los edictos respectivos. -----

NOTIFIQUESE:

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

**BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:** Terreno urbano y casa habitación, ubicada en calle Inocente Hernández numero 9207 Lote 18 de la Manzana 9 Infonavit Juárez Nuevo de esta ciudad, con una superficie de 90.00 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1935 a folio 143 del Libro 1955 de la sección primera.

**BASE PARA EL REMATE:** \$265,000.00 (doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

**POSTURA LEGAL:** \$176,666.66 (ciento setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional)

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN BUSCA DE POSTORES PARA EL REMATE.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 15 DE FEBRERO DEL 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A: SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V.

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1482/2017 RELATIVO AL JUICIO ORAL ORDINARIO, PROMOVIDO POR CESAR ALBERTO ROBLES MARTINEZ, EN CONTRA DE USTED; SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

<Se Ordena Notificación por Edictos>

Cuenta. En Ciudad Juárez, Chihuahua, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 párrafo quinto del Código de Procedimientos Civiles, la Licenciada María Del Socorro Arrieta Mendoza, Secretaria Judicial Adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, doy cuenta a la JUEZ con el escrito presentado por Cesar Alberto Robles Martínez a las catorce horas con diez minutos, del día catorce de febrero del año en curso, para que se sirva acordar lo que corresponda. Conste.

Auto

Ciudad Juárez, Chihuahua, a diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

Agréguese a los autos el escrito con el que da cuenta la Secretaría, para que surta sus efectos legales correspondientes. En cuanto a lo que solicita el promovente, toda vez que se han recabado los informes solicitados a la Comisión Federal de electricidad y Junta Municipal De Agua Y Saneamiento en los que se desprende que no se obtuvo resultado en cuanto a domicilios registrados de Solida Administradora De Portafolios S.A. de C.V., los que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días debido mediar entre cada publicación dos días hábiles, en un periódico de circulación amplia en el Estado, en el entendido de que al disponerse que el periódico debe ser de circulación amplia en el Estado, no significa que los edictos deban publicarse en un periódico que circule en todo el Estado, sino que el mismo se edite en la entidad federativa en la que se sigue el juicio.

Así, notifíquese en tales términos a la parte demandada Solida Administradora De Portafolios S.A. de C.V., el auto dictado el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, aclarando que el término para la contestación se comenzará a calcular a partir de la fecha de la última de las publicaciones ordenadas. En los siguientes términos:

"Auto.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.

Radicación. Por recibido el escrito y anexos presentado por Cesar Alberto Robles Martínez por su propio derecho, demandando, en la vía oral ordinaria, de Juana Carolina Alemán y Solida Administradora De Portafolios S.A. de C.V. las prestaciones que indica en su escrito de demanda.

Regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno con el número 1482/2017.

Admisión. Se admite a trámite la demanda que se formula en virtud de encontrarse ajustada conforme lo dispuesto por los artículos 239, 240, 241, 245 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en la Vía Oral Ordinaria Civil. Emplazamiento: se ordena emplazar a los demandados Juana Carolina Alemán en el domicilio ubicado en calle río Pecos número 4719 201, colonia Fovissste Chamizal III y Solida Administradora De Portafolios S.A. de C.V., quien tiene su domicilio en Avenida de las Américas S.A. de C.V., y Triunfo de la Republica, ambos en esta ciudad, con los documentos que acompaña debidamente sellados y confrontados por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado en términos de ley, a fin que dentro del término de NUEVE DIAS ocurra ante esta autoridad a dar contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del Ordenamiento legal referido, así como para que haga valer las excepciones y defensas que sean conducentes, apercibido que se le tendrá por conforme con los hechos que no niegue, refute o exprese que ignora.

Apercibimiento. Así mismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se presumirán confesados los hechos que de la demanda que dejen de contestar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 del ordenamiento legal antes mencionado.

Se hace saber a la parte demandada que las excepciones procesales se estudiarán y resolverán concurran o no las partes, en la audiencia preliminar.

Igualmente, se le indica que deberá ofrecer en su escrito de contestación de demanda las pruebas de su intención, expresando con claridad y precisión el hecho o hechos que se trata de demostrar con los mismos, apercibida que de no hacerlo así, se dejarán de admitir, lo anterior de conformidad con el artículo 241 fracción V del Código adjetivo de la materia...

Prevenición de domicilio. Se previene a la parte demandada para que en el primer escrito que presente o en la primera intervención ante el tribunal, deberá designar domicilio ubicado en el lugar del juicio para que en él se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias, apercibida que de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a la ley deban hacerse personalmente, se harán por medio de lista en el local del juzgado, como lo prevé el ordinal 132 del Código de Procedimientos Civiles del Estado..."

A R R E N T A M E N T E

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018  
LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS  
LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO ARRIETA MENDOZA



Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Julio del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

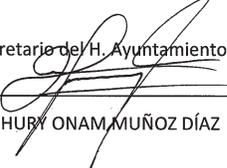
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JAKELINE MADRID HERNANDEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-18 Lote: 26-A** de la Colonia José Leyva Aguilar de esta población con una Superficie de 249.97M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	Lote No. 25-A
AL SUR	11.11 MTS	Calle 26A
AL ESTE	22.50 MTS	Lote 26
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 26-B

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:01 Horas del día 6 de Julio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. MARTIN SÁNCHEZ VALLES

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
LIC. HURY ONAM MUÑOZ DÍAZ

JAKELINE MADRID HERNANDEZ 453-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

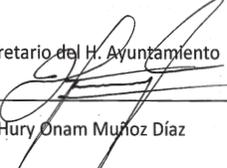
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CRISTINA SOSA MARTHA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 22** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE S/N
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE V. GUERRERO
AL ESTE	21.00 MTS	AV. DE VICENTE GUERRERO
AL OESTE	21.00 MTS	LOTE 21 Y CALLE PRIVADA DE V. GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:07 Horas del día 31 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CRISTINA SOSA MARTHA 388-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

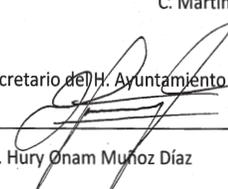
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AARON RODRIGUEZ MENDOZA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 33** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 14
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 34
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 32

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:26 Horas del día 29 de DICIEMBRE del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AARON RODRIGUEZ MENDOZA 385-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

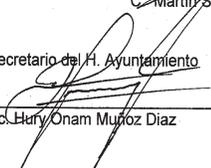
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA ARELI CRUZ FLORES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 45** de la Colonia **TECNOLÓGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 46
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 44

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:31 horas del día 10 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSA ARELI CRUZ FLORES 392-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.-03 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SIRIA VICTORIA MAYNEZ DE LEON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W27/28 Lote: 18** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

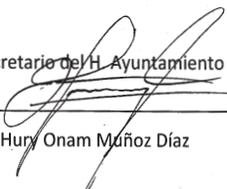
AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 37
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 19
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:51 Horas del día 08 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**SIRIA VICTORIA MAYNEZ DE LEON** 394-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL GARCIA MARQUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-22 Lote: 3-"A"** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 4
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:36 horas del día 23 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**JESUS MANUEL GARCIA MARQUEZ** 400-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NANCY MERAZ VERDUGO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 49** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

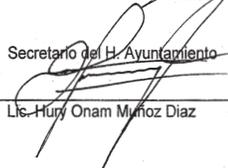
Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 50
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 48

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:41 pm horas del día 29 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**NANCY MERAZ VERDUGO** 397-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Febrero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAMON AUDEN FRANCO PEÑA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-27/28 Lote: 1** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

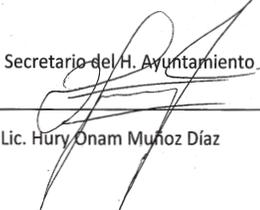
AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 20
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 2
AL OESTE	22.50 MTS	AVENIDA HOMBERS ILUSTRES

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:32 Horas del día 25 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**RAMON AUDEN FRANCO PEÑA** 402-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANGEL JIMENEZ CARRILLO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: "F"** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE "E"
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTES 1 Y 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:19 horas del día 12 de Julio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. *Martín Sánchez Valles*

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. *Hury Cham Muñoz Díaz*

ANGEL JIMENEZ CARRILLO

405-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRISEIDA LEYVA GRADO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 5** de la Colonia **1 DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 20
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 15
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 6
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:29 horas del día 07 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. *Martín Sánchez Valles*

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. *Hury Cham Muñoz Díaz*

BRISEIDA LEYVA GRADO

413-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CINTHY ISABEL SANCHEZ ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 37** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 27
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 38
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 36

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 horas del día 08 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. *Martín Sánchez Valles*

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. *Hury Cham Muñoz Díaz*

CINTHY ISABEL SANCHEZ ORTIZ

408-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARMANDO LUJAN HUERTAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-12 Lote: 55** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 39
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 56
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 54

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:06 horas del día 08 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. *Martín Sánchez Valles*

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. *Hury Cham Muñoz Díaz*

ARMANDO LUJAN HUERTAS

415-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ERIKA YUDITH URIAS MEDRANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 20** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 21
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 19

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 horas del día 06 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ERIKA YUDITH URIAS MEDRANO 419-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JULIA SOTELO VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 19** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 20
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. I. ROJAS DOMINGUEZ

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 horas del día 06 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JULIA SOTELO VILLA 424-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE ANTONIO CARRASCO NAVARRETE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 31** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 21
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	AV. 5 DE MAYO

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:11 horas del día 07 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE ANTONIO CARRASCO NAVARRETE 422-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDGAR SAMUEL URIAS MEDRANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 22** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 31
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 23
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 21

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:24 horas del día 07 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EDGAR SAMUEL URIAS MEDRANO 427-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Febrero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA DEL REFUGIO GARCIA ACEVEDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 23** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 4
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 24
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 22

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:06 horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Harry Onam Muñoz Diaz

MARIA DEL REFUGIO GARCIA ACEVEDO 429-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE ERNESTO MONTES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 36** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 17
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 37
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 35

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:54 horas del día 15 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Harry Onam Muñoz Diaz

JOSE ERNESTO MONTES 435-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUIS ERNESTO VALERIANO PAYEN JR.** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 22** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 3
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 23
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 21

La solicitud queda debidamente registrada a las 01:00 horas del día 15 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Harry Onam Muñoz Diaz

LUIS ERNESTO VALERIANO PAYEN JR 432-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Septiembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARACELI NIETO GARDEA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-8 Lote: 14** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 5
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 15
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 28 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Harry Onam Muñoz Diaz

ARACELI NIETO GARDEA 436-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.-08 de Septiembre del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ARACELI GUADALUPE GAMBOA AMAYA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 9 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 30
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 9
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:58 pm horas del día 09 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ARACELI GUADALUPE GAMBOA AMAYA 437-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de SEPTIEMBRE del 2017

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAUL CAMACHO GONZALEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-14 **Lote:** 32 de la Colonia AEROPUERTO de esta población con una Superficie de 220.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 7
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 36
AL ESTE	22.00 MTS	Lote 33
AL OESTE	22.00 MTS	Lote 31

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:30 Horas del día 28 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RAUL CAMACHO GONZALEZ 439-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE ANTONIO RUIZ LERMA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Y-4 **Lote:** 21 de la Colonia **CAMARGO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 28
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 20

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:11 horas del día 02 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE ANTONIO RUIZ LERMA -0- 438-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANA REY SAENZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** V-15/16 **Lote:** 24 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 5
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 25
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:56 horas del día 29 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ANA REY SAENZ -0- 440-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de AGOSTO del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 23 de Octubre del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIELA GONZALEZ GUERRERO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 45 de la Colonia Reforma de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	20.00 MTS	Lote No. 43
AL SUR	20.00 MTS	Lote No. 47
AL ESTE	10.00 MTS	Lote No. 46
AL OESTE	10.00 MTS	Calle priv. Vicente Guerrero

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:30 Horas del día 03 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIELA GONZALEZ GUERRERO 441-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Octubre del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AUDEN CORTEZ AREVALO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 26 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 27
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:58 horas del día 01 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal



C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AUDEN CORTEZ AREVALO 443-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS RUBEN ESTRADA RAMOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Y-19 **Lote:** 16 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 7
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Privada de 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 17
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 15

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:19 horas del día 18 de Octubre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal



C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS RUBEN ESTRADA RAMOS 442-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Octubre del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HILARIO HERNANDEZ ESTRADA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** KL-11/12 **Lote:** 9-"E" de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 9-"F"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 9-"D"

La solicitud queda debidamente registrada a las 01:06 horas del día 06 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

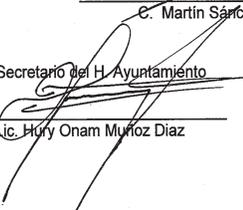
ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal



C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

HILARIO HERNANDEZ ESTRADA 444-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 23 de Octubre del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 DE OCTUBRE DEL 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

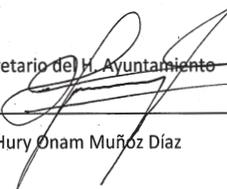
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALMA LETICIA CAMARENA CALDERON** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 29** de la Colonia Aeropuerto de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	LOTE 20
AL SUR	11.11 MTS	CALLE 32
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 30
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:38 Horas del día 20 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALMA LETICIA CAMARENA CALDERON 445-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de Octubre del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AHTZIRI GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 30** de la Colonia Aeropuerto de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	Lote 21
AL SUR	11.11 MTS	Calle 32
AL ESTE	25.00 MTS	Lote 31
AL OESTE	25.00 MTS	Lote 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:27 Horas del día 25 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AHTZIRI GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ 447-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

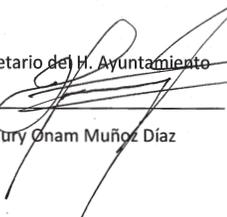
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUEL CARRASCO LUJAN** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-26 Lote: 21** de la Colonia PORFIRIO ORNELAS PONIENTE de esta población con una Superficie de 218.70 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	9.72 MTS	Lote 17
AL SUR	9.72 MTS	Calle 24
AL ESTE	22.50 MTS	Lote 22
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 20

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:38 Horas del día 07 de Septiembre del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MANUEL CARRASCO LUJAN -0- 446-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Octubre del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GILDA JOHANA FIERRO RAMOS** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: G-29 Lote: C** de la Colonia Agricultores de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	20.00 MTS	Lote S/N
AL SUR	20.00 MTS	Lote S/N
AL ESTE	10.00 MTS	Lote S/N
AL OESTE	10.00 MTS	CAMINO Y ARROYO DE CAÑADA

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:27 Horas del día 28 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

GILDA JOHANA FIERRO RAMOS -0- 448-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Agosto del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 31 de Julio del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

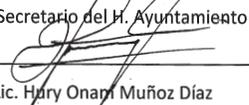
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROCIO ADALY SANCHEZ ORTIZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: I-29 Lote: "D"** de la Colonia AGRICULTORES de esta población con una Superficie de 250.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	12.50 MTS	LOTE 3
AL SUR	12.50 MTS	LOTE "F"
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE S/N
AL OESTE	20.00 MTS	PRIV. CERRADA DE 3A

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:26 Horas del día 27 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos días consecutivos de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROCIO ADALY SANCHEZ ORTIZ 449-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Julio del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

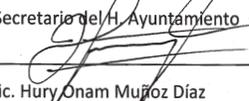
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BERENICE FLORES URIAS** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-18 Lote: 27** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	11.11 MTS	CALLE PRIVADA DE 30
AL SUR	11.11 MTS	LOTE 36
AL ESTE	22.50 MTS	AV. ALTAMIRANO
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:56 Horas del día 04 de Junio del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BERENICE FLORES URIAS 451-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HECTOR GUADALUPE ORNELAS REY** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 39** de la Colonia AEROPUERTO de esta población con una Superficie de 220.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	20.00 MTS	LOTE No. 30
AL SUR	20.00 MTS	LOTE No. 40
AL ESTE	11.00 MTS	AV. 20 DE NOVIEMBRE
AL OESTE	11.00 MTS	LOTE No. 38

La solicitud queda debidamente registrada a las 9:56 Horas del día 2 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

HECTOR GUADALUPE ORNELAS REY 450-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de AGOSTO del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

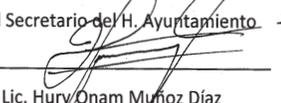
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YILENNI RODRIGUEZ FLORES** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 14** de la Colonia Reforma de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	25.00 MTS	Lote No. 15
AL SUR	25.00 MTS	Lote No. 13
AL ESTE	10.00 MTS	AREA VERDE
AL OESTE	10.00 MTS	AV. VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 8:50 Horas del día 28 de Marzo del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YILENNI RODRIGUEZ FLORES 452-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de DICIEMBRE del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de DICIEMBRE del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GRISELDA CARRASCO URQUIDI** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15 Lote: 5** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BACILIO SALCIDO SOTELO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 7** de la Colonia Aeropuerto de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 24
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 6
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 4

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 26
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 8
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:38 Horas del día 28 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

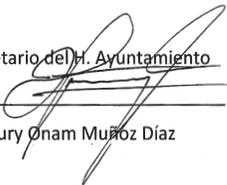
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:53 Horas del día 27 de DICIEMBRE del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

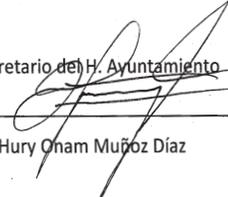
ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**GRISELDA CARRASCO URQUIDI** 404-17-19  
-0-

**BACILIO SALCIDO SOTELO** 406-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de ENERO del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de ENERO del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE RAMON SANCHEZ ROMAN** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 20** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE BAEZA VALLES** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 1** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 1
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	22.00 MTS	LOTE 21
AL OESTE	22.00 MTS	AV. HOMBRES ILUSTRES

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 20
AL ESTE	22.00 MTS	LOTE 2
AL OESTE	22.00 MTS	AV. HOMBRES ILUSTRES

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:20 Horas del día 26 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

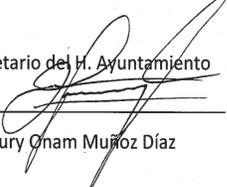
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:20 Horas del día 26 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

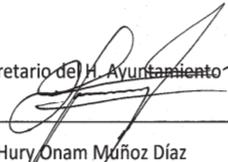
ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**JOSE RAMON SANCHEZ ROMAN** 407-17-19  
-0-

**JOSE BAEZA VALLES** 409-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de ENERO del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

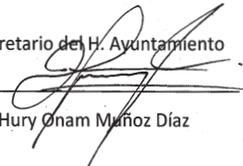
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BLANCA EVELYN HERMOSILLO MANCINAS** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 50** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE S/N
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE S/N
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 49

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:21 Horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**BLANCA EVELYN HERMOSILLO MANCINAS** 410-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Febrero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ABEL URIAS ARMENDARIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 37** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 19
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 38
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 36

La solicitud queda debidamente registrada a las 01:00 horas del día 15 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**ABEL URIAS ARMENDARIZ** 412-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIBEL OCHOA GALINDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-18 Lote: 1** de la Colonia **1 DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 20
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 11
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 2
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	AVENIDA DEL COMERCIO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:14 horas del día 02 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**MARIBEL OCHOA GALINDO** 411-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Febrero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALFONSO LUNA RUBIO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 6** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

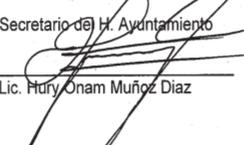
Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 15
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 7
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:41 horas del día 07 de Noviembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**ALFONSO LUNA RUBIO** 414-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Febrero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Febrero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAMON FERNANDO ORTIZ SANTIAGO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 7** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 16
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 8
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:40 horas del día 07 de Noviembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**RAMON FERNANDO ORTIZ SANTIAGO** 416-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Septiembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN RAMON CHAVEZ CAMPOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 37** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 15
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 38
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 36

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:06 horas del día 06 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**JUAN RAMON CHAVEZ CAMPOS** 418-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRENDA GARDEA SAENZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 10** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 11
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:04 horas del día 01 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**BRENDA GARDEA SAENZ** 417-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Agosto del 2017

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OSCAR GUADALUPE HERNANDEZ GRADO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 30** de la Colonia Reforma de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE MUNICIPAL
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIV. DE JUAREZ
AL ESTE	25.00 MTS	LOTE 29
AL OESTE	25.00 MTS	LOTE 31

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:32 Horas del día 7 de Marzo del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**OSCAR GUADALUPE HERNANDEZ GRADO** 420-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de SEPTIEMBRE del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Agosto del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MA. MAGDALENA BUGARIN CERVANTES** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-11/12 Lote: 9-"G"** de la Colonia LA PISTA de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SERGIO VILLA DE ANDA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-17 Lote: 37** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 249.97 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 42
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 5/N
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 10
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 9-"F"

AL NORTE	11.11 MTS	CALLE PRIVADA DE 32
AL SUR	11.11 MTS	LOTE 52
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 38
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 36

La solicitud queda debidamente registrada a las 8:50 Horas del día 03 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

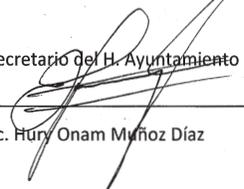
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:30 Horas del día 12 de Julio del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

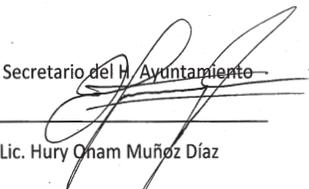
ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MA. MAGDALENA BUGARIN CERVANTES 421-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Febrero del 2017.

SERGIO VILLA DE ANDA 423-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Octubre del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUANA MARQUEZ GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-21 Lote: 25** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN CARLOS LOPEZ MEDINA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-14 Lote: 65** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 218.36 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Priv. 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 35
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 26
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 24

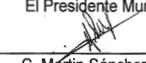
Norte	19.41 Mts.	y Linda con	Lotes 54 y 55
Sur	19.41 Mts.	Y Linda con	Lote 66
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	Av. 5 de Mayo
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	Lote 64

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:37 horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

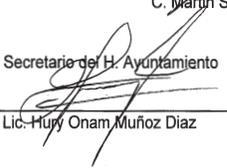
La solicitud queda debidamente registrada a las 01:51 horas del día 08 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

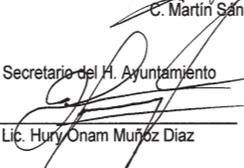
ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JUANA MARQUEZ GONZALEZ 425-17-19  
-0-

JUAN CARLOS LOPEZ MEDINA 426-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de SEPTIEMBRE del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de Octubre del 2016.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

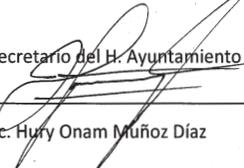
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ELENA MOLINA GONZALEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 14** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	25.00 MTS	Lote No. 15
AL SUR	25.00 MTS	Lote No. 13
AL ESTE	10.00 MTS	AREA VERDE
AL OESTE	10.00 MTS	AV. VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 8:50 Horas del día 20 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA ELENA MOLINA GONZALEZ 428-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de SEPTIEMBRE del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

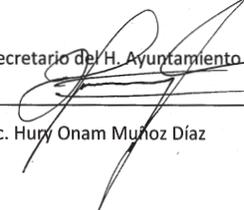
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IRENE ARMENDARIZ ORTIZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 72** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	Lote 50
AL SUR	10.00 MTS	Calle 38
AL ESTE	21.00 MTS	Lote 73
AL OESTE	21.00 MTS	Lote 71

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:20 Horas del día 8 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

IRENE ARMENDARIZ ORTIZ 431-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JENIFER GUTIERREZ HERRERA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-7 Lote: 19** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

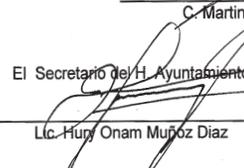
Norte	22.22 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	Lote 20
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	Lote 21
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	Av. Matamoros

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 13 de enero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JENIFER GUTIERREZ HERRERA 430-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Septiembre del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KAREN ILEANA AGUIRRE ALANIS** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-13 Lote: "A"** de la Colonia AEROPUERTO de esta población con una Superficie de 187.87 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	8.35 MTS	CALLE 34
AL SUR	8.35 MTS	LOTE "B"
AL ESTE	22.50 MTS	AV. CUAUHEMOC
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE No. 15

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:48 Horas del día 15 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

KAREN ILEANA AGUIRRE ALANIS 433-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de SEPTIEMBRE del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

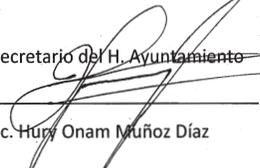
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA MARGARITA BURCIAGA ALCANTAR** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-21 Lote: 23** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 220.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	Calle privada de 36
AL SUR	10.00 MTS	Lote 33
AL ESTE	22.00 MTS	Lote 24
AL OESTE	22.00 MTS	Lote 22

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:00 Horas del día 30 de Julio del 2013. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSA MARGARITA BURCIAGA ALCANTAR 434-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

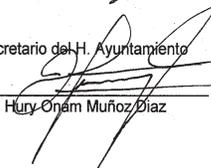
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YANIRA GUADALUPE MONTOYA VILLALOBOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 4** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 23
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 5
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:36 horas del día 28 de Diciembre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YANIRA GUADALUPE MONTOYA VILLALOBOS 383-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

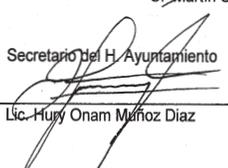
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DIANA NAYBI PEÑA LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 9** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 10
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:29 horas del día 27 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DIANA NAYBI PEÑA LUJAN 382-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

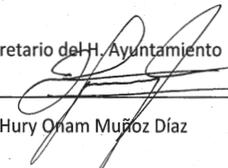
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ADAN CASTILLO LUJAN** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 35** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 16
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 36
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:23 Horas del día 03 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ADAN CASTILLO LUJAN 384-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de ENERO del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

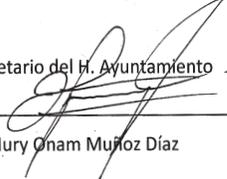
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SUSANA ALEJANDRA NOVELLA DOMINGUEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 38** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE No. 19
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE S/N
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE No. 37

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:00 Horas del día 29 de DICIEMBRE del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SUSANA ALEJANDRA NOVELLA DOMINGUEZ 386-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

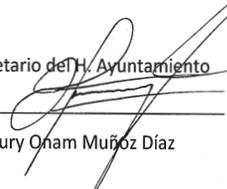
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IVONNE DELGADO ORTIZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 17** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 36
AL ESTE	20.00 MTS	LOTES 18 Y 19
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 16

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:19 Horas del día 05 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

IVONNE DELGADO ORTIZ 389-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

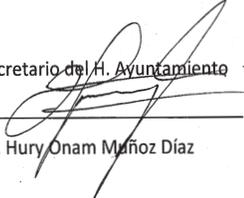
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE ANGEL ESTRADA LEGARRETA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 35** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 16
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	Lote 36
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:16 Horas del día 02 de ENERO del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE ANGEL ESTRADA LEGARRETA 387-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GERARDO SALAZAR ARREDONDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-25 Lote: 20** de la Colonia **TECNOLÓGICO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 26
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 21
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 19

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:41 horas del día 02 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

GERARDO SALAZAR ARREDONDO 390-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

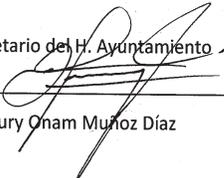
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YARABID ROJAS VAZQUEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 10** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 10
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 11
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:33 Horas del día 08 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YARABID ROJAS VAZQUEZ 391-17-19  
-0-

8Cd. Ojinaga, Chih.- 08 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

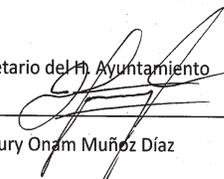
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL MARQUEZ CHAVEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 14** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 33
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 15
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:23 Horas del día 05 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS MANUEL MARQUEZ CHAVEZ 395-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

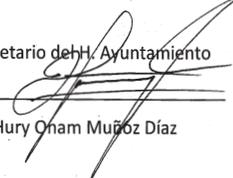
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VALERIA CARNERO CABALLERO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 37** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 18
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 38
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:32 Horas del día 04 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

VALERIA CARNERO CABALLERO 393-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de ENERO del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

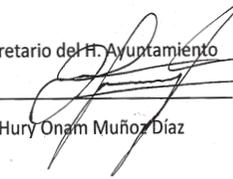
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LLAMIEL URIEL SANCHEZ ENRIQUEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 4** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	LOTE No. 23
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE No. 5
AL OESTE	20.00 MTS	Lote No. 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:05 Horas del día 03 de ENERO del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

LLAMIEL URIEL SANCHEZ ENRIQUEZ 396-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

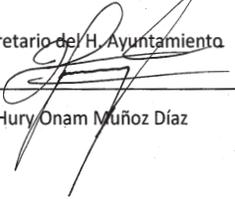
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YAMILEX PORRAS CARRASCO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 29** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 10
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 30
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:26 Horas del día 28 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YAMILEX PORRAS CARRASCO 337-17-19  
-0- Cd. Ojinaga, Chih.- 23 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MEDALIA UNICE LOZANO HOLGUIN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 47** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 48
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 46

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:27 pm horas del día 19 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MEDALIA UNICE LOZANO HOLGUIN 340-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

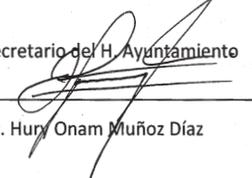
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANGELA MAGALLANES PIÑON** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 26** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE No. 7
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE No. 27
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE No. 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:53 Horas del día 28 de DICIEMBRE del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ANGELA MAGALLANES PIÑON 338-17-19  
-0- Cd. Ojinaga, Chih.- 25 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

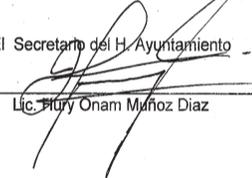
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRENDA GUADALUPE GONZALEZ RIVERA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 27** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 8
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:24 horas del día 15 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BRENDA GUADALUPE GONZALEZ RIVERA 341-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NORMA ALVARADO ZUÑIGA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 6** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 25
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 7
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:59 horas del día 10 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**NORMA ALVARADO ZUÑIGA**

342-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VIRIDIANA CARRILLO REY** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 32** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 13
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 31

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:28 pm horas del día 08 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**VIRIDIANA CARRILLO REY**

345-17-19

-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MINERVA LEGARRETA ORTEGA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 13** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 35
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 14
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:12 horas del día 14 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**MINERVA LEGARRETA ORTEGA**

343-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA MARIA HOLGUIN BARRON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 29** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 10
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:32 horas del día 08 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**ROSA MARIA HOLGUIN BARRON**

346-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE CABALLERO BRITO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 43** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 44
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 42

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:49 horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSE CABALLERO BRITO

347-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.-17 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDGAR VALENTIN MATA ROJERO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 27** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 8
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 26

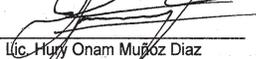
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:20 pm horas del día 05 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

EDGAR VALENTIN MATA ROJERO

349-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MA. DE JESUS AMAYA GALLEGOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 28** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 9
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 27

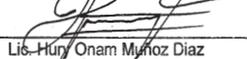
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:31 horas del día 04 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MA. DE JESUS AMAYA GALLEGOS

348-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Noviembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA SOLEDAD ENRIQUEZ GARCIA Y MOISES RODRIGUEZ MENDOZA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-13 Lote: 46** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 31
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 47
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Avenida Justo Sierra.

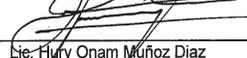
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:54 horas del día 14 de Diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

ROSA SOLEDAD ENRIQUEZ GARCIA

350-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Noviembre del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Diciembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE MANUEL MUÑOZ OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 75** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 53
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 76
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 74

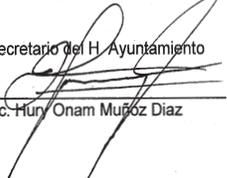
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:00 horas del día 25 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE MANUEL MUÑOZ OLIVAS

351-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA ELVA MADRID** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 14** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 15
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:28 horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROSA ELVA MADRID

353-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ELVIRA ARAGONES CASTILLO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 5** de la Colonia **Las Lomas** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 27
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 6
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 3 y Lote 4

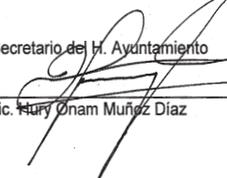
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:56 horas del día 01 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ELVIRA ARAGONES CASTILLO

352-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOHANA HERNANDEZ MADRID** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 19** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AVENIDA MORELOS
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 18

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:27 horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOHANA HERNANDEZ MADRID

354-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Diciembre del 2017

Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Diciembre del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

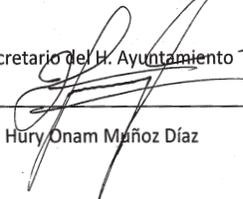
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GIL GARDEA RODRIGUEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-22 Lote: 24** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE JUAREZ
AL SUR	10.00 MTS	LOTE S/N
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 25
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:00 Horas del día 17 de Noviembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

GIL GARDEA RODRIGUEZ 355-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Diciembre del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

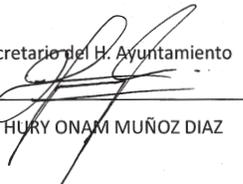
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YUDIT GRADO LEYVA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 53** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	Calle Privada de 36
AL SUR	10.00 MTS	Lote 75
AL ESTE	21.00 MTS	Lote 54
AL OESTE	21.00 MTS	Lote 52

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:28 Horas del día 17 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos días consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. MARTIN SANCHEZ VALLES

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. HURY ONAM MUÑOZ DIAZ

YUDIT GRADO LEYVA 357-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PAMELA FRANCO CHAMBERS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 17** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 39
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 18
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 16

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 29 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

PAMELA FRANCO CHAMBERS 356-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 15 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

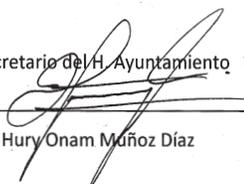
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO GAYTAN GAMBOA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 12** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 22
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 31
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 13
AL OESTE	22.00 MTS	LOTE 11

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:44 Horas del día 29 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
\_\_\_\_\_  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FRANCISCO GAYTAN GAMBOA 358-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de ENERO del 2017

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FELIX ADAN URIAS MEDRANO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 23** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANGELICA LEGARRETA ORTEGA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15 Lote: 13** de la Colonia Reforma de esta población con una Superficie de 200.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 4
AL SUR	10.00 MTS	CALLE 24
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 24
AL OESTE	22.00 MTS	LOTE 22

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIV. 22 <sup>a</sup>
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 32
AL ESTE	20.00 MTS	LOTE 14
AL OESTE	20.00 MTS	LOTE 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:26 Horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

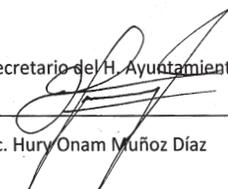
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:50 Horas del día 2 de ENERO del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

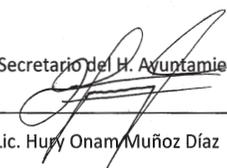
ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FELIX ADAN URIAS MEDRANO 359-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de Diciembre del 2017.

ANGELICA LEGARRETA ORTEGA 360-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de ENERO del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DANIEL ISMAEL HOLGUIN LONA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15 Lote: 7** de la Colonia **TECNOLÓGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANDRA IVON ESPARZA MARTINEZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 8** de la Colonia Agricultores de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Privada de 22
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 26
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	Lote 8
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 6

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 27
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 9
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 27 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

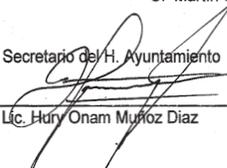
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:42 Horas del día 28 de DICIEMBRE del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

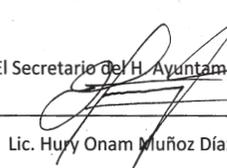
ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DANIEL ISMAEL HOLGUIN LONA 361-17-19  
-0-

SANDRA IVON ESPARZA MARTINEZ 362-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.-05 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAFAEL OCHOA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: N-161 Lote: 4-"A"** de la Colonia **MANUEL BERNARDO AGUIRRE** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 2
Sur	12.50 Mts.	Y Linda con	CALLEJON DE SERVICIOS
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	AVENIDA CORONADO
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4-"B"

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:42 horas del día 16 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

RAFAEL OCHOA

363-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE RICARDO LOZANO SALAZAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-25 Lote: 21** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 26
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 20

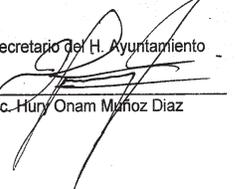
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:06 horas del día 07 de Diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSE RICARDO LOZANO SALAZAR

365-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JAVIER OLIVAS MARRUFO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-5 Lote: "B"** de la Colonia **CAMARGO** de esta población con una Superficie de 175.05 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	7.78 Mts.	y Linda con	CALLE 28
Sur	7.78 Mts.	Y Linda con	LOTE "A"
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. COLON

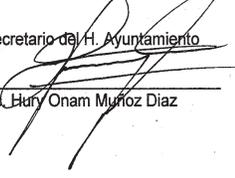
La solicitud queda debidamente registrada a las 08:24 AM horas del día 29 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JAVIER OLIVAS MARRUFO

364-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDGAR ARROYO CARRASCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-3 Lote: 11** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 1 Y 2
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 12
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	AVENIDA CORREGIDORA

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:14 horas del día 14 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

EDGAR ARROYO CARRASCO

366-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 Enero del 2018

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de DICIEMBRE del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

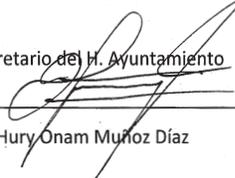
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEJANDRA TREJO DELGADO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W27/28 Lote: 9** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 28
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 10
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:33 Horas del día 10 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALEJANDRA TREJO DELGADO 367-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 15 Enero del 2018

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

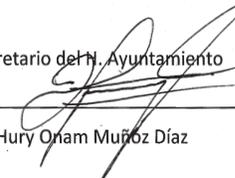
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MIGUEL SANCHEZ MORA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-3 Lote: 12-"A"** de la Colonia REFORMA de esta población con una Superficie de 200.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	20.00 MTS	LOTE 12
AL SUR	20.00 MTS	LOTE 21
AL ESTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24 Y LOTE 13
AL OESTE	10.00 MTS	AV. CORREGIDORA

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:09 Horas del día 10 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MIGUEL SANCHEZ MORA 369-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

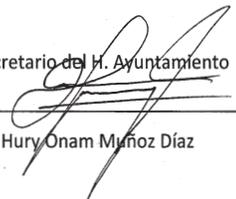
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EFRAIN ESCONTRIAS LUCERO** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 26** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 250.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 7
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	Lote 27
AL OESTE	22.50 MTS	Lote 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:30 Horas del día 27 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EFRAIN ESCONTRIAS LUCERO 368-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Enero del 2018.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

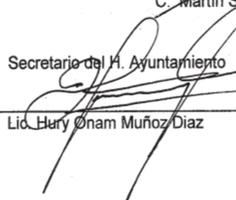
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OLGA MIREYA LEYVA ROBLES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 6** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 7
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:43 horas del día 18 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento  
  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

OLGA MIREYA LEYVA ROBLES 370-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih. - 10 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 28 de Diciembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DENYCA CASTILLO COLOMO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 5** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 6
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:47 horas del día 09 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

DENYCA CASTILLO COLOMO

371-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih. - 03 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MAGALY HERNANDEZ MEDRANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 44** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 45
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 43

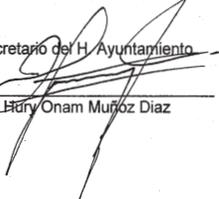
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:18 horas del día 27 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MAGALY HERNANDEZ MEDRANO

373-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOVANY OLIVAS HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 16** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 35
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 17
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 15

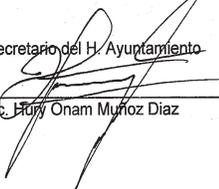
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:33 horas del día 27 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOVANY OLIVAS HERNANDEZ

372-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.-05 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JORGE IVAN PIÑA AGUILAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 21** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 2
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 22
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 21

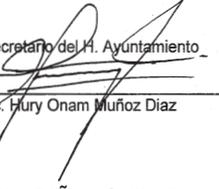
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:41 pm horas del día 02 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JORGE IVAN PIÑA AGUILAR

374-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.-03 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de ENERO del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CLAUDIO BAEZA RIOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** V-15/16 **Lote:** 25 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE6
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 26
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 24

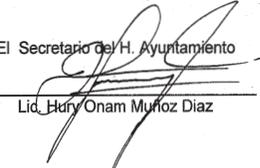
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:25 pm horas del día 29 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CLAUDIO BAEZA RIOS

375-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Noviembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCA GONZALEZ MEDRANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-14 **Lote:** 49 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 50
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 48

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:09 horas del día 18 de Mayo del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FRANCISCA GONZALEZ MEDRANO

379-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALMA AIDE TAVAREZ REY** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-27/28 **Lote:** 21 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 2
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 22
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 20

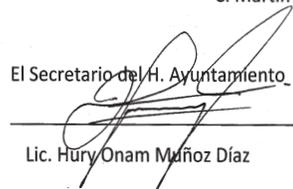
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:42 Horas del día 03 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALMA AIDE TAVAREZ REY

377-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de ENERO del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FERNANDO GABALDON ORTEGA** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-27/28 **Lote:** 22 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	LOTE 3
AL SUR	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE 23
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 21

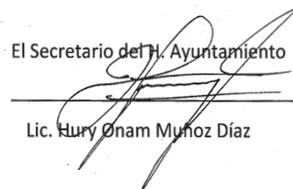
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:20 Horas del día 03 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FERNANDO GABALDON ORTEGA

381-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Marzo del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Agosto del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO RODRIGUEZ VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-20 **Lote:** "M" de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Privada de 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 11
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote "L"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:03 horas del día 18 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**FRANCISCO RODRIGUEZ VILLA** 233-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Agosto del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VIRIDIANA BURCIAGA ALCANTAR** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** X-27 **Lote:** 25 de la Colonia Reforma de esta población con una Superficie de 220.00M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIV. 26
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 35
AL ESTE	22.00 MTS	LOTE 26
AL OESTE	22.00 MTS	LOTE 34

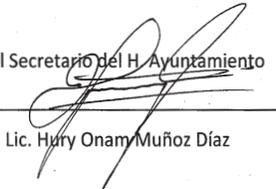
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:46 Horas del día 28 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**VIRIDIANA BURCIAGA ALCANTAR** 237-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ADAN ARMANDO AGÜERO PEÑA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 79 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 57
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 80
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Av. Altamirano

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:49 horas del día 29 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**ADAN ARMANDO AGÜERO PEÑA** 236-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Abril del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. TANIA YOANA GRADO LEYVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** IJ-11 **Lote:** 33 de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 24
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 42
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 32

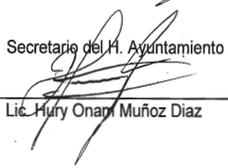
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:59 horas del día 17 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**TANIA YOANA GRADO LEYVA** 238-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 de Diciembre del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Agosto del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSUE TARANGO AMADOR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: N-25 Lote: 1-B** de la Colonia **PORFIRIO ORNELAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 1-C
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 1-A
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 2
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Avenida Colon

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:10 horas del día 20 de Diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSUE TARANGO AMADOR

240-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE DOLORES QUINTELA BUSTAMANTE** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: N-169 Lote: D-4** de la Colonia **AYUNTAMIENTO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote C
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 8
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote D-5
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	Lote D-3

La solicitud queda debidamente registrada a las 01:01 horas del día 18 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSE DOLORES QUINTELA BUSTAMANTE

242-17-19

-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SANTOS VEGA DOMINGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 27** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 2
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 36
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 28
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:44 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

SANTOS VEGA DOMINGUEZ

241-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Febrero del 2017.

PRESIDENCIA MUNICIPAL 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **GLORIA ORTIZ GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **MANZANA: EF-22 LOTE: 31**, de la **COLONIA INDUSTRIAL**, de esta población con una **SUPERFICIE DE: 200.00 m2**. Con las siguientes medidas y colindancias:

Norte	10.00 MTS.	y Linda con	LOTE S/N
Sur	10.00 MTS	y Linda con	PRIV. DE JUAREZ
Este	20.00 MTS	y Linda con	LOTE No. 30
Oeste	20.00 MTS	y Linda con	LOTE No. 32

La solicitud quedo debidamente registrada a las 10:30 Horas del día 17 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

EL Secretario del H. Ayuntamiento

  
C. Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

GLORIA ORTIZ GARCIA

243-17-19

-0-

Cd. Ojinaga, Chih. - 04 de Julio del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de julio del 2017

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSEFINA GUILLEN PEREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: "A"** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Terreno Municipal
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	Lote S/N
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	Lote B

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:15 horas del día 04 de abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSEFINA GUILLEN PEREZ 244-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Agosto del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEXIS MOISES SOTO ATILANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-23 Lote: 32** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 23
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 33
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 31

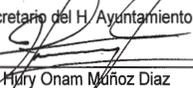
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:27 horas del día 08 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

ALEXIS MOISES SOTO ATILANO 246-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FABIOLA GRANADOS ORTIZ** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: O-22 Lote: 14-A** de la Colonia REFORMA de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE 8
AL SUR	10.00 MTS	LOTE 28
AL ESTE	22.50 MTS	CALLE CORREGIDORA
AL OESTE	22.50 MTS	LOTE 14

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:35 Horas del día 26 de enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos días consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. MARTIN SANCHEZ VALLES

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. HURY ONAM MUÑOZ DIAZ

FABIOLA GRANADOS ORTIZ 245-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Mayo del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA DE JESUS VILLEGAS RUBIO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 69** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 47
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 70
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 68

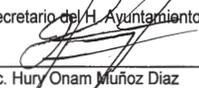
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:59 horas del día 29 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MARIA DE JESUS VILLEGAS RUBIO 247-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Junio del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARTIN EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 22 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 244.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	Calle Priv. 32
Sur	11.00 Mts.	Y Linda con	Lote 31
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 23
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 21

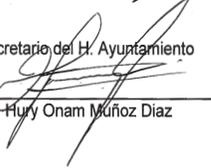
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:59 horas del día 02 de mayo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARTIN EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ      248-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 26 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MORAIMA ESTHER MORALES QUINTANA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 81 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 59
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 82
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 80

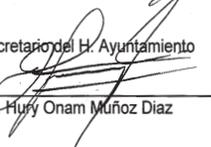
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:02 horas del día 25 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MORAIMA ESTHER MORALES QUINTANA      250-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SABAS SOTO HINOJOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** KL-11/12 **Lote:** 9 de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 9-A
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 8

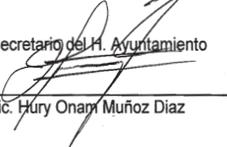
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:31 horas del día 16 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SABAS SOTO HINOJOS      249-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 6 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KARINA HERNANDEZ REY** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 46 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 68
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 47
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 45

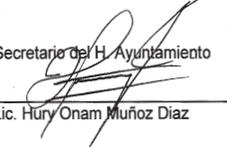
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:07 horas del día 14 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

KARINA HERNANDEZ REY      251-17-19  
-0-



Cd. Ojinaga, Chih.- 7 de Junio del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSA VELIA ALVARADO QUEZADA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-22 **Lote:** 25 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Privada de Juárez
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 26
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 24

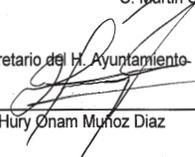
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:00 horas del día 16 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**ROSA VELIA ALVARADO QUEZADA** 256-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CLAUDIA REY MORALES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 6 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 28
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 7
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 5

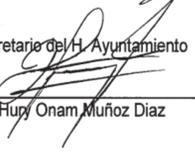
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:29 horas del día 2 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**CLAUDIA REY MORALES** 260-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VERONICA PEREZ PEREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 14 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 5
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 32
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 15
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 13

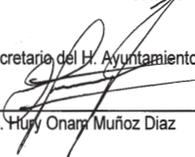
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:41 horas del día 06 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**VERONICA PEREZ PEREZ** 257-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ABIGAIL REY CAMACHO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 12 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 13
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 11

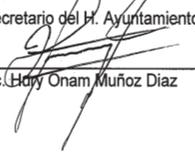
La solicitud queda debidamente registrada a las 14:48 horas del día 10 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**ABIGAIL REY CAMACHO** 261-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Junio del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.-30 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN JOSE TOVAR DE LEON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 11** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 2
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 32
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 12
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 10

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:45 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz
JUAN JOSE TOVAR DE LEON  
-0-

262-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MICHEL SANCHEZ ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: T-16 Lote: 3-C** de la Colonia **EMILIANO ZAPATA** de esta población con una Superficie de 75.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	3.00 Mts.	y Linda con	Lote 2
Sur	3.00 Mts.	Y Linda con	Lote 4
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 7
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 3-B

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:33 horas del día 05 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MICHEL SANCHEZ ORTIZ

-0-

264-17-19

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

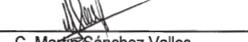
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE AARON HERRERA ZUBIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF/18-19 Lote: 49** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 71
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 50
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 48

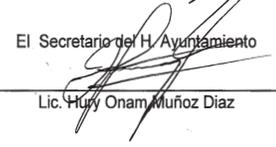
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:56 horas del día 24 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSE AARON HERRERA ZUBIA

-0-

263-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS JOSE GONZALEZ BUENO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 25** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 244.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 32
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 26
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 24

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:31 horas del día 06 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JESUS JOSE GONZALEZ BUENO

-0-

265-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Marzo del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA DE JESUS SANCHEZ MADRID** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-20 **Lote:** 18 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Calle 32
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 17
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 19
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Avenida Vicente Guerrero

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:29 horas del día 10 de Marzo del 2011. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MARIA DE JESUS SANCHEZ MADRID                      266-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- de Octubre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUBI ARACELY CEPEDA RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-16 **Lote:** 4 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 13
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 5
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 3

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:02 horas del día 23 de marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

RUBI ARACELY CEPEDA RAMIREZ                      268-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IVONNE EULOGIA DOMINGUEZ CASTILLO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-17 **Lote:** 16 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 7
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Priv. de 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 17
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 15

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:50 horas del día 20 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

IVONNE EULOGIA DOMINGUEZ CASTILLO                      267-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-25 **Lote:** 30 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 21
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 26
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 31
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 29

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:13 horas del día 19 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MARIA GUADALUPE LOPEZ GARCIA                      269-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Marzo del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KARINA ESPINOZA VIZCAINO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-4 Lote: 26** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 240.64 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	21.66 Mts.	y Linda con	Lote 25
Sur	21.66 Mts.	Y Linda con	Lote 27
Este	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 8-B y 8-C
Oeste	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de Colon

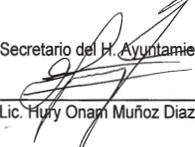
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:37 horas del día 24 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz
KARINA ESPINOZA VIZCAINO  
-0-

270-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Octubre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANTONIO AGUILAR PEREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 20** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 244.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	Lote G
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	Lote I
Este	11.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de Ojinaga
Oeste	11.00 Mts.	y Linda con	Avenida Manuel Ojinaga

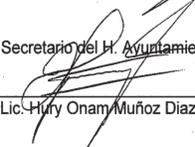
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:59 horas del día 21 de octubre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz
ANTONIO AGUILAR PEREZ  
-0-

272-17-19

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MIGUEL MARQUEZ PRIETO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-13 Lote: 50** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 35
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 36
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 51
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 49

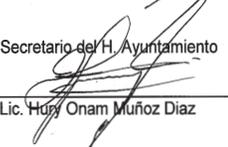
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:31 horas del día 12 de Junio del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz
MIGUEL MARQUEZ PRIETO  
-0-

271-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NALLELY IBET NIETO HINOJOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 23** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Priv. de 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 32
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 24
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 22

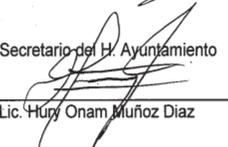
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:35 horas del día 13 de diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

El Presidente Municipal

  
 C. Martin Sanchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
 Lic. Hury Onam Muñoz Diaz
NALLELY IBET NIETO HINOJOS  
-0-

273-17-19

Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Octubre del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.-17 de Noviembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ANNA GEORGINA CEPEDA RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-17 Lote: "H"** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote G
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote I
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de Ojinaga
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Avenida Manuel Ojinaga

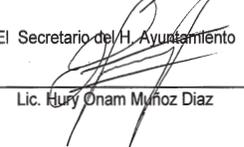
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:10 horas del día 03 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ANNA GEORGINA CEPEDA RAMIREZ 274-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Noviembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAQUEL RAMIREZ VARELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 12** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 3
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 32
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 13
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 11

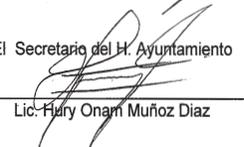
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 14 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RAQUEL RAMIREZ VARELA 276-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MIREYA MARTINEZ VELASCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 2 Lote: 109-"B"** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 236.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	8.50 Mts.	y Linda con	Callejón de Servicio
Sur	11.13 Mts.	Y Linda con	Brecha
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote N° 109-"C"
Oeste	25.70 Mts.	y Linda con	Lote N° 109-"A"

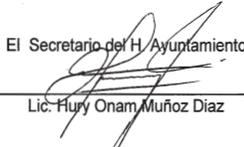
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:13 pm horas del día 08 de Enero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MIREYA MARTINEZ VELASCO 275-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Septiembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FERMIN ALVAREZ REY** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 28** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 32
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 27

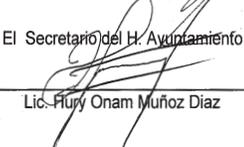
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:52 horas del día 08 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FERMIN ALVAREZ REY 277-17-19  
-0-



Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Mayo del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Septiembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS ALFREDO BANDA GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-20 Lote: 32** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 31 y Priv. de Vicente Guerrero
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lotes 17, 16 y 15
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 12
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 33

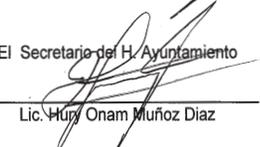
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:43 horas del día 31 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS ALFREDO BANDA GONZALEZ 282-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 22 de Mayo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

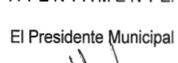
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KARINA LUJAN ALCANTAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 31** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts	y Linda con	Lote 22
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 42
Este	22.50 Mts	Y Linda con	Lote 32
Oeste	22.50 Mts	y Linda con	Lote

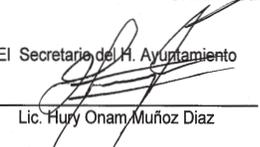
La solicitud queda debidamente registrada a las 08:26 horas del día 15 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

KARINA LUJAN ALCANTAR 284-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRENDA LUCERO ORTEGA GASCA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 27** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 32
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 37
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 28
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:52 horas del día 08 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BRENDA LUCERO ORTEGA GASCA 283-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Mayo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

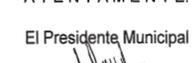
De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LAURA LUCIANO OSILVO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-13 Lote: 43** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 58
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 44
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 42

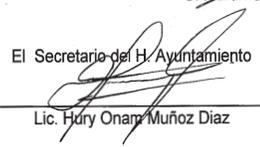
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:43 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

LAURA LUCIANO OSILVO 285-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Junio del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 2 de Junio del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUIS FRANCISCO OJEDA OJEDA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-17 Lote: 20** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 4
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Priv. de 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 21
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 19

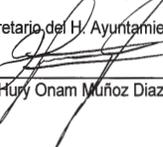
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:59 horas del día 06 de marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**LUIS FRANCISCO OJEDA OJEDA** 286-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Enero del 2017.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALONSO PANTOJA SEGOVIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 9** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 10
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Calle 34
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 8
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Avenida Vicente Guerrero

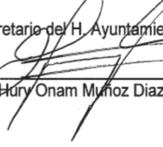
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:50 horas del día 13 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**ALONSO PANTOJA SEGOVIA** 288-17-19  
-0-

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 5** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Área Verde
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 34
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 4
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 6

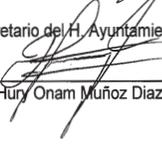
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:50 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ** 287-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Octubre del 2016.

**Presidencia Municipal 2016-2018**  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HECTOR JULIAN BALDERAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-14 Lote: 28** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 11
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 27

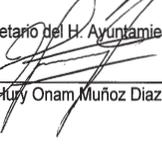
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:13 horas del día 13 de enero del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**HECTOR JULIAN BALDERAS** 289-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Enero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 25 de Noviembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. KARIME AIME RODRIGUEZ MONTOYA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-20 **Lote:** 10 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 11
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 9
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 8
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Avenida Vicente Guerrero

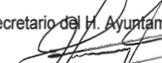
La solicitud queda debidamente registrada a las 12: 14 horas del día 12 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

KARIME AIME RODRIGUEZ MONTOYA 290-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE CORTEZ SANCHEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** X-25 **Lote:** 28 de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 19
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Av. Presidio

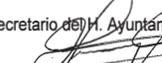
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:40 horas del día 01 de febrero del 2006. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JOSE CORTEZ SANCHEZ 292-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YENI LORENA DE LA PAZ PIÑA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-4 **Lote:** 27 de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 240.65 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	21.66 Mts.	y Linda con	Lote 26
Sur	21.66 Mts.	Y Linda con	Calle 26
Este	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 8-A y 8-B
Oeste	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de Colon

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 01 de febrero del 2008. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YENI LORENA DE LA PAZ PIÑA 291-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAYMUNDO SANCHEZ SALAZAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-15 **Lote:** 24 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 25
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:32 horas del día 08 de Octubre del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

RAYMUNDO SANCHEZ SALAZAR 293-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SILVIA VENZOR OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-16 **Lote:** 11 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.22 Mts.	y Linda con	Lote 10
Sur	22.22 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	11.25 Mts.	Y Linda con	Lote 12
Oeste	11.25 Mts.	y Linda con	Av. 20 de Noviembre

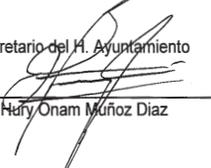
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:50 horas del día 09 de enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

SILVIA VENZOR OLIVAS 294-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Diciembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BENIGNO GARCIA YEPES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** V-26 **Lote:** 17 de la Colonia **P. ORNELAS PONIENTE** de esta población con una Superficie de 218.70 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.72 Mts.	y Linda con	Priv. de 22
Sur	9.72 Mts.	Y Linda con	Lote 21
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 18
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote s/n y Lote A

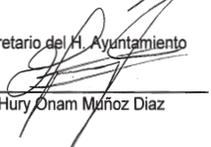
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:30 horas del día 16 de diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

BENIGNO GARCIA YEPES 296-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARTIN TEJEDA SALAZAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 18 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 40
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 19
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:40 horas del día 02 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARTIN TEJEDA SALAZAR 295-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESSICA ESMERALDA TETECAL MURO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-21 **Lote:** 23 de la Colonia **Industrial** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 33
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 24
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 22

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:57 horas del día 01 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESSICA ESMERALDA TETECAL MURO 297-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Diciembre del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.-05 de Diciembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RAUL BUSTAMANTE OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-16 Lote: 22** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 30
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 1
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 23
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 21

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:40 horas del día 29 de noviembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**RAUL BUSTAMANTE OLIVAS** 299-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 08 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AARON TARANGO AMADOR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: N-25 Lote: 1-C** de la Colonia **PORFIRIO ORNELAS PONIENTE** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 1-D
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 1-B
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 2
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Av. Colon

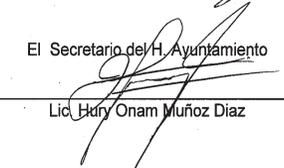
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:30 horas del día 17 de agosto del 2015. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**AARON TARANGO AMADOR** 301-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LUIS RAUL MARTINEZ MUÑIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: J-29 Lote: 2-A** de la Colonia **AGRICULTORES** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	12.50 Mts.	y Linda con	Curva del Diablo
Sur	12.50 Mts.	Y Linda con	Callejón S/N
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	Lote 2-B
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 1

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:32 horas del día 05 de Diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**LUIS RAUL MARTINEZ MUÑIZ** 300-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Noviembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RICARDO ARISDEL OLIVAS LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-5 Lote: A** de la Colonia **CAMARGO** de esta población con una Superficie de 175.05 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	7.78 Mts.	y Linda con	Lote B
Sur	7.78 Mts.	Y Linda con	Callejón de Servicio
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote S/N
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Av. Colon

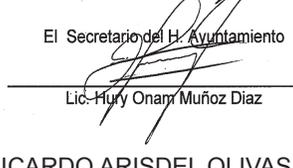
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:40 horas del día 30 de noviembre del 2008. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**RICARDO ARISDEL OLIVAS LUJAN** 302-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Febrero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ZOBEIDA IVONNE SIFUENTES NIETO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 9 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 31
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 10
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 8

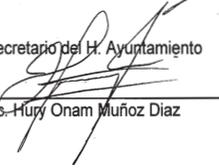
La solicitud queda debidamente registrada a las 9:25 horas del día 9 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ZOBEIDA IVONNE SIFUENTES NIETO 303-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MANUELA OROZCO FRANCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 14 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 15
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 13

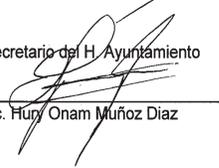
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:30 horas del día 28 de marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MANUELA OROZCO FRANCO 305-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** X-25 **Lote:** 16 de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 7
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 26
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 17
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 15

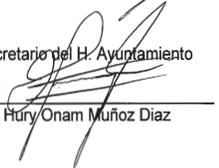
La solicitud queda debidamente registrada a las 14:30 horas del día 16 de marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ 304-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AMADA GABRIELA BAEZA SIFUENTES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 10 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 32
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 11
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:02 horas del día 16 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

AMADA GABRIELA BAEZA SIFUENTES 307-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Diciembre del 2016.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE GERONIMO HINOSTROZA PERCHES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-11/12 Lote: 9-C** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote S/N
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 9-D
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 9-B

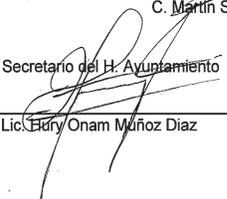
La solicitud queda debidamente registrada a las 11: 52 horas del día 07 de diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

JOSE GERONIMO HINOSTROZA PERCHES 298-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SULEMA OLIVAS CONTRERAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-19 Lote: 28** de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 19
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Av. I. M. Altamirano.

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:30 horas del día 16 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

SULEMA OLIVAS CONTRERAS 309-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ADRIANA LIZBETH VALDEZ LEYVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 7** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 8
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 6

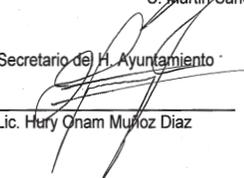
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:37 horas del día 30 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

ADRIANA LIZBETH VALDEZ LEYVA 308-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ISRAEL MATA LOZANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: T-23 Lote: 18** de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 17
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 19
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote D
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Priv. de Méndez

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:30 horas del día 01 de diciembre del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

ISRAEL MATA LOZANO 310-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 de Febrero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUDITH ALONSO MORENO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 65 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Área Verde
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 66
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 64

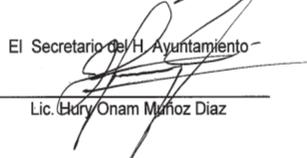
La solicitud queda debidamente registrada a las 14:30 horas del día 14 de marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JUDITH ALONSO MORENO 311-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Mayo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CRISTABEL HINOJOZA ARMENDARIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 36 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 14
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 37
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 35

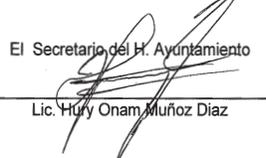
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:34 horas del día 17 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

CRISTABEL HINOJOZA ARMENDARIZ 313-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROMELIA GRADO LEYVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** J-11 **Lote:** 32 de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 23
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 42
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 33
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 31

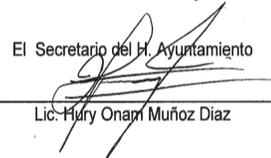
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:57 horas del día 17 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ROMELIA GRADO LEYVA 312-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 21 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL SAENZ VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 38 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 37
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	10.50 Mts.	Y Linda con	Calle Priv. de Vicente Guerrero
Oeste	10.50 Mts.	y Linda con	Lote 36

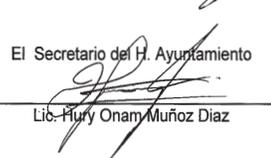
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:25 horas del día 07 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS MANUEL SAENZ VILLA 314-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Abril del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 30 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ONEYDA MARIELA JORDAN GUZMAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 1 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 23
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 2
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Avenida Venustiano Carranza

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:34 horas del día 03 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ONEYDA MARIELA JORDAN GUZMAN 315-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EMIDIA REY GALINDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 48 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Priv. de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 70
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 49
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 47

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:30 horas del día 23 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

EMIDIA REY GALINDO 317-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LETICIA YESENIA RODRIGUEZ GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 50 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 48
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	Calle 40
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Av. Vicente Guerrero
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 49

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:49 horas del día 27 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

LETICIA YESENIA RODRIGUEZ GONZALEZ 316-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Octubre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ELENA TARIN PALLARES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 71 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 49
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 72
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 70

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:13 horas del día 10 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

MARIA ELENA TARIN PALLARES 318-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 6 de Marzo del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 7 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA EDUVIGES FERNANDEZ ALVARADO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-21 **Lote:** 24 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 25
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:37 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MARIA EDUVIGES FERNANDEZ ALVARADO 319-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Octubre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MA. MERCED JIMENEZ CARAVEO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-18/19 **Lote:** 20 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Priv. de Vicente Guerrero
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 21
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 19

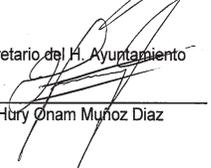
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 11 de febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MA. MERCED JIMENEZ CARAVEO 321-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EMELY MOLINAR SERRANO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 9 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 31
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 10
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 8

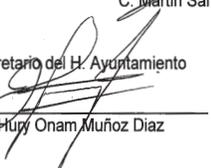
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:35 horas del día 22 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

EMELY MOLINAR SERRANO 320-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NOEL LICON HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-4 **Lote:** 27 de la Colonia **REFORMA** de esta población con una Superficie de 240.64 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	21.66 Mts.	y Linda con	Lote 26
Sur	21.66 Mts.	Y Linda con	Calle 26
Este	11.11 Mts.	Y Linda con	Lote 8-A y 8-B
Oeste	11.11 Mts.	y Linda con	Calle Privada de Colon

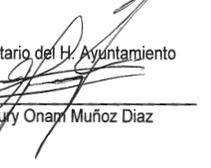
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:37 horas del día 24 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

NOEL LICON HERNANDEZ 322-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Febrero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Junio del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALBESA BAEZA FLORES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-6 **Lote:** 3-G de la Colonia **EL MIRADOR** de esta población con una Superficie de 210.44 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	24.05 Mts.	y Linda con	Lote 3-H
Sur	24.05 Mts.	Y Linda con	Lote 3-F
Este	8.75 Mts.	Y Linda con	Lote 2-B
Oeste	8.75 Mts.	y Linda con	Calle Privada de Matamoros

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:00 horas del día 07 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**ALBESA BAEZA FLORES** 324-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 13 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RINA CASTILLO GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-21 **Lote:** 24 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle Privada de 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	Lote 25
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	Lote 23

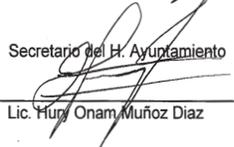
La solicitud queda debidamente registrada a las 12:41 horas del día 07 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**RINA CASTILLO GARCIA** 326-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NAYELI HERNANDEZ PAEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 31 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 9
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Priv. de 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 32
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 30

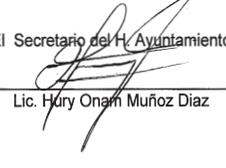
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:50 horas del día 24 de Mayo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**NAYELI HERNANDEZ PAEZ** 325-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. WALTER EDGAR DOMINGUEZ LOPEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** W-13 **Lote:** 21 de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 8
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 22
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 20

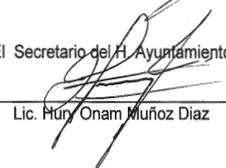
La solicitud queda debidamente registrada a las 08:41 horas del día 14 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

**WALTER EDGAR DOMINGUEZ LOPEZ** 327-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 de Febrero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MERCED GARCIA HUERTA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** CD-13 **Lote:** 48 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 33
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle 36
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 49
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 47

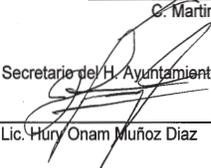
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:37 horas del día 16 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MERCED GARCIA HUERTA 328-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 11 de Mayo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CORINA DEANDA GARSA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 68 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 46
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 38
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 69
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 67

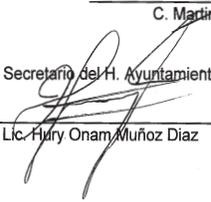
La solicitud queda debidamente registrada a las 13:11 horas del día 11 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

CORINA DEANDA GARSA 330-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YOLANDA LIZET GARCIA GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** KL-11/12 **Lote:** 7 de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 42
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote Municipal
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 8
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 6

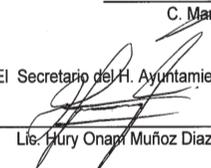
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:26 horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

YOLANDA LIZET GARCIA GONZALEZ 329-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Abril del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SERGIO IVAN VARELA LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-20 **Lote:** 29 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	Calle Priv. de 36
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	Lote 30
Este	12.50 Mts.	Y Linda con	Avenida Coronado
Oeste	12.50 Mts.	y Linda con	Lote 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 14: 13 horas del día 04 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martin Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

SERGIO IVAN VARELA LUJAN 331-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Enero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Enero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. TOMAS ESPINO VILLEGAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 30 de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 8
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle, Privada de 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Lote 31
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 29

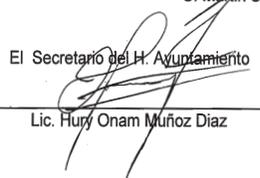
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:33 horas del día 04 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**TOMAS ESPINO VILLEGAS** 332-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 16 de Diciembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIO HUMBERTO ARAUJO DOMINGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 11 de la Colonia **LAS LOMAS.** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 33
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	Av. Samaniego
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	Lote 10

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:44 horas del día 16 de diciembre del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**MARIO HUMBERTO ARAUJO DOMINGUEZ** 334-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SOCORRO TORRES BRITO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-15 **Lote:** 20 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	Lote 19
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	Calle, Privada de 38
Este	11.00 Mts.	Y Linda con	Av. 20 de Noviembre
Oeste	11.00 Mts.	y Linda con	Lote 18

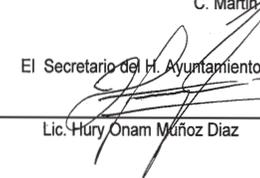
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:56 horas del día 12 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**SOCORRO TORRES BRITO** 333-17-19  
-0-  
Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de Noviembre del 2016.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ORLANDO GALINDO ORTIZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-6 **Lote:** 7-7"B" de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 8-C
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 7-"C"
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 7-"A"

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:17 horas del día 22 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

**ORLANDO GALINDO ORTIZ** 335-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih. - 18 de Enero del 2017.

Cd. Ojinaga, Chih. - 08 de Febrero del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ZENaida PERCHES QUINTELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: N-169 Lote: D-1** de la Colonia **AYUNTAMIENTO** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote C
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Calle 8
Este	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote D-2
Oeste	25.00 Mts.	y Linda con	Lote G Y H

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:52 horas del día 18 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

ZENaida PERCHES QUINTELA 239-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih. - 30 de Marzo del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA ELENA RODRIGUEZ ALCANTARA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-20 Lote: 33** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	Lote 34 Y Priv. de Vicente Guerrero
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	Lote 18, 19 y 20
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 32
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 22

La solicitud queda debidamente registrada a las 07:48 horas del día 31 de Mazo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

MARIA ELENA RODRIGUEZ ALCANTARA 323-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. OLGA MENDOZA AGUILAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-6 Lote: 7-G** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	Lote 8-A
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	Calle Privada de 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 7-A
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:31 horas del día 17 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Hury Onam Muñoz Diaz

OLGA MENDOZA AGUILAR 336-17-19  
-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL

P R E S E N T E.-

En el expediente número 41/06, relativo al juicio , promovido por **LICENCIADOS MARTIN G. NAKAMURA GONZALEZ y/o ARMANDO CAMPOS CORNELIO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE RIGOBERTO CHAVEZ MARTINEZ**, en contra de **ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ**, existe un auto que a la letra dice-----

--- CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----  
--- Por presentado el **LICENCIADO CARLOS FERNANDEZ ANDUJO**, con su escrito recibido el siete de los corrientes, como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga lugar la audiencia de **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble que se encuentra garantizando las prestaciones reclamadas en el presente asunto, consistente en: **100% (CIEN POR CIENTO) DEL TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN CASA COLORADA, FRACCION DE LA PARCELA NUMERO 59 Z-1 P1/1 DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 METROS CUADRADOS, REGISTRADO A NOMBRE DE ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ, BAJO INSCRIPCION 35, FOLIO 35, LIBRO 625 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO BENITO JUAREZ**. Sirviendo como base para el remate del inmueble mencionado, la cantidad de **\$1,543,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, que resulta de haber realizado una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió como base en la almoneda anterior, y como **postura legal** la cantidad de **\$1,029,000.00 ( UN MILLON VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, por lo que se ordena anunciar su venta por medio de **EDICTOS** que se publiquen por tres dentro de nueve días, en el **Periódico Oficial del Estado**, en un **Periódico de Información de circulación amplia** de esta Entidad federativa y en el **Tablero de Avisos** de este Juzgado, en demanda de postores; de conformidad con lo dispuesto por los artículos **1411 y 1412** del Código de Comercio y **469 y 474** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

----- N O T I F I C A S E :-----  
--- Así lo acordó y firma el **LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante el Secretario de Acuerdos **LICENCIADO VICTOR BARTOLO PORTILLO**, con quien actúa y da fe.-----  
DOY FE.-----  
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CD. CUAUHTEMOC, CHIH., A 12 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR BARTOLO PORTILLO.



ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ 225-15-16-17  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Enero del 2018.

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Enero del 2018.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALEXIS OSBALDO BURROLA CORTEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: 34** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 15
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 35
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 33

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:32 horas del día 29 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

ALEXIS OSBALDO BURROLA CORTEZ 398-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 Enero del 2018

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS DAVID MOLINA FLORES** ha presentado en esta presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27/28 Lote: 39** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE	10.00 MTS	CALLE PRIVADA DE 24
AL SUR	10.00 MTS	LOTE S/N
AL ESTE	22.50 MTS	LOTE No. 40
AL OESTE	20.00 MTS	AV. HOMBRES ILUSTRES

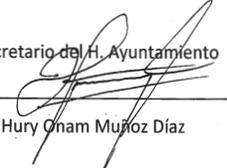
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:53 Horas del día 02 de ENERO del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

JESUS DAVID MOLINA FLORES 401-17-19  
-0-

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YARI ISNEIDA RAMIREZ RASCON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 3** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Calle 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Lote 22
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 4
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 02:00 horas del día 02 de Enero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

YARI ISNEIDA RAMIREZ RASCON 399-17-19  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Diciembre del 2017.

Presidencia Municipal 2016-2018  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LORENZO JUAREZ VALENZUELA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: W-27 Lote: 28** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	Lote 9
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	Privada de 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	Lote 29
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	Lote 27

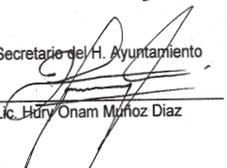
La solicitud queda debidamente registrada a las 11:57 horas del día 28 de Diciembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Hury Onam Muñoz Díaz

LORENZO JUAREZ VALENZUELA 403-17-19  
-0-

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 57.60
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$3,594.24
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$1,797.12
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$7.57
<i>Anexo, por cada página</i>	\$0.96
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,075.45
<i>Media página</i>	\$537.73
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$42.04

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial*

**Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua**

**AVISO  
IMPORTANTE**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para publicar el miércoles se recibirán edictos hasta el jueves de la semana anterior a la publicación.

Para publicar el sábado se recibirán edictos hasta el martes de la misma semana.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA  
ENCARGADO**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

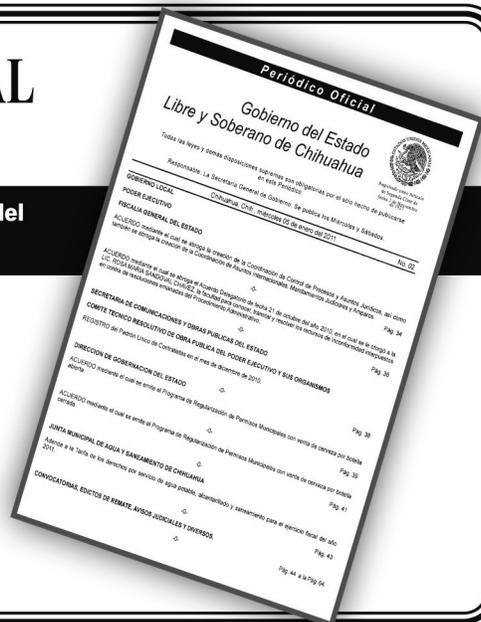
**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**

**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**

**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA  
ENCARGADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)